

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

SUBSECRETARÍA

Índice

1. Carta Presentación.....	3
2. Resumen Ejecutivo	6
3. Resultados de la Gestión año 2012	14
4. Desafíos para el año 2013	25
5. Anexos	38
Anexo 1: Identificación de la Institución	39
a) Definiciones Estratégicas.....	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	44
c) Principales Autoridades	45
Anexo 2: Recursos Humanos.....	47
a) Dotación de Personal.....	47
b) Personal fuera de dotación año 2012, por tipo de contrato	50
c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	51
Anexo 3: Recursos Financieros.....	55
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	75
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	80
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	87
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	102
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	103
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	105
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	116

1. Carta Presentación

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el año 2012 fue un período de consolidación y avances de los desafíos iniciados en 2010 dados los efectos que generaron el terremoto y maremoto del 27 de febrero y que dieron lugar a la elaboración del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, así como respecto de los retos que han significado las modificaciones realizadas a la Política Habitacional y la definición de una Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, para materializar los compromisos del Programa de Gobierno.

En el marco del proceso de reconstrucción, luego de la asignación de 222.418 subsidios a las familias afectadas, que requerían la reconstrucción o reparación de sus viviendas, hasta diciembre de 2012 se había iniciado la construcción o reparación de 206.670 viviendas, y terminado 134.708 de ellas. Por otra parte, respecto de las familias que habitaban en las 107 Aldeas de emergencia que debieron ser instaladas luego del terremoto, a diciembre de 2012 ya cerramos 61 de ellas. A nivel urbano, el foco ha estado en recuperar y mejorar el estándar de las ciudades afectadas a niveles anteriores al terremoto de 2010. De esta manera, al 2012 en forma acumulada, concluimos 138 planes maestros de reconstrucción que definieron la cartera de proyectos urbanos requeridos, terminamos las obras de reparación de redes de aguas lluvia y de sistemas viales afectados, así como 51 de los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana. En el año 2012, además se acumula el inicio de 196 proyectos y el término de 52 obras definidas en los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables y Planes de Regeneración Urbana. Dentro de todas estas iniciativas terminadas se destacan en 2012 la Plaza Arturo Prat de Talcahuano, la reposición del Eje Larraín Alcalde en Juan Fernández y la rehabilitación de diversos espacios públicos en Lota, Curepto, Pichidegua y Hualpencillo. La implementación de todas las obras urbanas de reconstrucción ha permitido mejorar las condiciones previas a la catástrofe. Casos como Dichato, ya presentan mejores condiciones de calidad de vida, que han impulsado el desarrollo económico y social de la ciudad, así como el conjunto de obras en desarrollo en Constitución, permitirán ofrecer mejores condiciones de seguridad para las familias y sus bienes ante futuras catástrofes, además de aprovechar las condiciones naturales y paisajísticas para el desarrollo de actividades turísticas y de esparcimiento.

Finalmente, en el ámbito de la reconstrucción, en 2012 impulsamos la sistematización e incorporación de la experiencia a la gestión regular del ministerio, a través de una propuesta de Protocolo de Gestión de Reconstrucción que establece los procedimientos y programas a implementar en las etapas de emergencia y reconstrucción, las medidas para la prevención de los efectos de las catástrofes naturales en la vivienda y la ciudad, la estrategia comunicacional más efectiva para llegar a los ciudadanos y los procesos de participación más efectivos y eficientes para agilizar resultados. Ya se ha avanzado en esta materia, incorporando las modalidades implementadas en la reconstrucción habitacional en los casos de las inundaciones de Punta Arenas, Camiña, San Pedro y el incendio en Valparaíso.

Por su parte, la gestión regular del Ministerio, se ha enfocado en incorporar los ajustes y mejoras necesarias para actualizar y hacer más eficiente la política habitacional en el país. Si en 2011 se creó el programa “Sistema Integrado de Subsidios” para las familias de clase media y grupos emergentes, el 2012 fue el año del lanzamiento del nuevo programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que mejora la atención de los grupos más vulnerables de la población, con la entrega de viviendas sin deuda. Con la aplicación de la nueva política habitacional para estos grupos, las postulaciones a los llamados prácticamente se duplicaron respecto de los realizados en 2011, revelando con esto la real demanda habitacional del país. Por su parte, las asignaciones de subsidios para grupos emergentes y medios en 2012 contaron con una alta demanda y aplicación, acumulando más de 180 mil postulaciones. Paralelamente, en 2012 elaboramos la propuesta del nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno, que sustituirá al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atender el déficit de cualitativo de vivienda y adecuar los bienes comunes y espacios públicos a condiciones de mayor calidad.

La gestión ministerial, tanto de los antiguos como de los nuevos programas, ha permitido asignar entre 2010 y 2012 un total de 357.890 subsidios en el marco del programa regular y 222.418 subsidios para reconstrucción, constituyendo un compromiso histórico de recursos sectoriales con más de 580 mil subsidios entregados, equivalentes al 77% del compromiso presidencial de entregar 750 mil subsidios habitacionales para este período de gobierno.

Al igual que en 2011, no solo hemos entregado más subsidios sino también nos hemos preocupado por mejorar la calidad de la construcción, supervisando directamente en 2012 más de 58 mil proyectos habitacionales en construcción. Además, en cuanto al cuidado del medio ambiente, en 2012 se entregaron 9.768 subsidios para reacondicionamiento térmico de edificios, alcanzando el 73% de avance en el Plan de Eficiencia Energética impulsado por el gobierno, lo que en conjunto con el proceso de calificación energética de la vivienda, que etiqueta la eficiencia energética de una vivienda nueva, apoyará el proceso de ahorro de las familias y del país en esta materia. También en el marco de la promoción y estímulo de la construcción sustentable iniciamos la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, que defina los ejes, objetivos y metas para 2020 en el proceso de incorporación de este concepto en Chile.

Durante el año 2012, en el ámbito de la modernización del Estado, mantuvimos el énfasis en el mejoramiento de los sistemas y procesos de atención a quienes postulan a los diferentes beneficios habitacionales a través del sistema para reserva de horas en línea con más de 80 mil reservas, la postulación en línea al programa Sistema Integrado de Subsidios para grupos emergentes y clase media que atendió a más de 2 mil familias y la implementación del Portal Tu Vivienda, que permite acceder a una amplia oferta de viviendas que pueden ser adquiridas con su subsidio.


En cuanto a la atención de los barrios más vulnerables del país, continuamos avanzando en la ejecución de las obras y finalizando la intervención en 51 barrios e incorporando otros 41, con lo cual hemos consolidado una estrategia que, partiendo de una experiencia piloto, es hoy un programa

permanente de intervención a escala barrial. Respecto de la atención a condominios sociales con el llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar se asignaron más de 7 mil subsidios, acumulando en los últimos 2 años 8.889 departamentos beneficiados con obras de mejoramiento de sus bienes comunes. También, fue uno de los énfasis de la gestión ministerial durante 2012 dar una respuesta eficaz a las familias que viven en campamentos. En este sentido, en 2012 cerramos 45 campamentos y se benefició a 6.098 familias con subsidios y proyectos de urbanización, acumulando en este período de gobierno 11.404 familias atendidas, 63% de la meta presidencial comprometida. Con este avance se ha logrado que la Región de Magallanes sea la primera del país sin campamentos, y Arica y Parícuta haya cerrado el 50% de sus campamentos.

Por otra parte, respecto del desarrollo de nuestras ciudades, durante 2012 se elaboró la propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano que define los lineamientos estratégicos que permiten alinear a los diversos organismos públicos que intervienen en el territorio, y avanzamos en la tramitación ante el Congreso Nacional de importantes proyectos de ley como el de Mejoramiento en la Calidad de la Construcción y el de Aportes al Espacio Público, entre otros.

En 2012 incrementamos considerablemente la inversión urbana, tanto en monto de recursos como en número de proyectos en cartera, alcanzando más del 210% de crecimiento en este último caso, pasando de 179 proyectos en 2010 a 556 en 2012. De esta manera, durante el año se iniciaron 478 proyectos de los programas de vialidad, espacios públicos, infraestructura sanitaria, pavimentos participativos, proyectos urbanos integrales, obras de planes maestros y de conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago. Cabe destacar dentro de los proyectos terminados 13 iniciativas de vialidad urbana, 9 de infraestructura sanitaria, 5 proyectos urbanos integrales, 12 espacios públicos y 19 proyectos del Parque Metropolitano, además de 238 kilómetros de pavimentos locales, que en conjunto con lo ejecutado en el marco de las obras de reconstrucción permitió alcanzar 133 obras ejecutadas en 2012. Además avanzamos en el desarrollo de 14 proyectos enmarcados en el compromiso presidencial de desarrollar 17 nuevos parques para el país, al igual que en la ejecución de 13 iniciativas del programa Legado Bicentenario. Finalmente, en 2012 se inició la programación y ejecución de obras para la reinauguración del Parque Metropolitano de Santiago con vista a su centenario.

Todos estos desafíos nos han permitido continuar avanzando en mejorar la política habitacional del país, entregar soluciones habitacionales de calidad, atender las situaciones de emergencia y catástrofe, entregar una mejor calidad de vida en nuestros barrios y ciudades, y asegurar una atención a la ciudadanía oportuna y de calidad.



RODRIGO PÉREZ MACKENNA
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo

En el año 2012 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, centró su trabajo tanto en consolidar los avances del plan de reconstrucción como en concretar los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno.

Con su accionar enmarcado en la misión institucional de *“planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno”*, el ministerio dio un fuerte impulso a la ejecución de obras de reconstrucción habitacionales y urbanas: se implementaron las mejoras a la Política Habitacional, y se incrementó la inversión urbana para el mejoramiento de las ciudades del país.

Nuestro ministerio, organizado a través de una estructura que considera tanto dependencias de nivel central y 15 secretarías regionales ministeriales, como órganos desconcentrados territorialmente, subordinados a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, contó con una dotación de personal en 2012 de 1.121 funcionarios, en sus distintas categorías, y un personal fuera de dotación de 845 personas (ver Anexo 2).

Respecto del gasto del sector vivienda, el presupuesto 2012 presentó un incremento sustancial, alcanzando niveles históricos de gasto, llegando a un 29,8% de crecimiento respecto del presupuesto inicial en 2010, y un 72,6% de crecimiento respecto de la ley del año 2009. Esta asignación presupuestaria significó un importante esfuerzo de gestión ministerial, que permitió la ejecución de MM\$ 1.570.274, correspondiente a un 98,1% del presupuesto final, concentrado fundamentalmente en la ejecución de los programas habitacionales, en las obras del programa de recuperación de barrios, aldeas y campamentos, en la inversión en vialidad y pavimentos participativos, en la conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago, y en gastos en personal, bienes y servicios de consumo.

Uno de los principales desafíos adelantados en 2012 corresponde a avanzar en la ejecución del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”. De esta manera, en el ámbito de la reconstrucción habitacional luego de superar la meta con la entrega de 222.418 en 2011, el énfasis se centró en el inicio y término de viviendas, alcanzando las 206.670 unidades iniciadas y el término de 134.708 de ellas, incluyendo construcción, adquisición y reparaciones. Simultáneamente, el programa de atención a Aldeas ha avanzado en el cierre de 61 de las 107 que debieron ser instaladas luego del terremoto, y en el caso de los Condominios Sociales que requirieron reparaciones, se han concluido 46 de los 116 proyectos considerados, dando solución definitiva a 2.698 familias. En relación a la reconstrucción urbana, se terminaron la totalidad de los 138 planes

maestros comprometidos con sus respectivas carteras de proyectos, se han concluido 51 de los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana y se terminaron la totalidad de las obras de reparación de sistemas viales y de redes de aguas lluvia afectada por el sismo. Con respecto a la cartera de obras derivadas de los Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables ya se han terminado 32 obras y 7 diseños y en el caso de los Planes de Regeneración Urbana, se concluyeron 28 diseños y 20 obras de una cartera con más de 100 obras iniciadas.

En el ámbito vivienda del programa regular, durante 2012, como parte del proceso de ajuste de la Política Habitacional, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 49, que define el nuevo programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda para la atención de los grupos más vulnerables de la población. Los pilares de este programa apuntan a entregar mayor flexibilidad en la postulación de las familias con más posibilidades de elegir y mayor libertad de elección, postulando con y sin proyecto habitacional, con o sin entidad patrocinante, y en forma individual o colectiva. Además, la integración urbana es un valor incorporado para reducir la segregación espacial, considerando montos adicionales para proyectos bien localizados respecto de los principales servicios. La focalización en los más necesitados se mejora incorporando los factores contenidos en la Ficha de Protección Social al puntaje de postulación, incluyendo variables respecto de las condiciones de vida de la familia y considerando la antigüedad de la postulación. Se mantiene un sistema de incentivos al ahorro y se mejoran los incentivos para aumentar el tamaño de las viviendas y su calidad constructiva. Por su parte, para la atención a los grupos medios y emergentes, el año pasado representó un período de consolidación y validación de la nueva política que entrega ahora una solución a la medida de la clase media, con libertad para escoger, postulaciones colectivas o individuales, premiando el esfuerzo de las familias y permitiendo la compra o construcción de una vivienda, a través de financiamiento compartido entre subsidio, ahorro familiar y crédito hipotecario. También, en 2012 para avanzar en la conformación de esta nueva y mejorada política se elaboró la propuesta del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno, para atender al déficit cualitativo, que sustituye al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, donde se incluyen proyectos para la vivienda, considerando mejoramiento o ampliación, y su entorno.

En el caso de la inversión habitacional, el presupuesto 2012 estimaba una asignación de 139.585 unidades, que fue superada con la entrega de 163.585 subsidios por un monto de UF 46.724.188. Por otra parte, en el año se terminaron 155.883 soluciones habitacionales, de las cuales 59.377 corresponden a construcción o adquisición de viviendas para grupos vulnerables, 22.075 a grupos emergentes y clase media, y otras 74.431 a reparaciones y ampliaciones, con lo que se acumula para el período 2010-2012 un total de 491.276 viviendas terminadas. Adicionalmente, se entregaron subsidios para reacondicionamiento térmico a 9.768 familias, 23% más que en 2011, por un monto de UF 1.094.971, con lo que alcanzamos un 73% de avance en el Plan de Eficiencia Energética 2010-2014. Además, en la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, se entregaron 977 subsidios para su adquisición e instalación, presentando un incremento del 60% respecto a lo entregado en 2011.

La ejecución, tanto de los antiguos como de los nuevos programas de atención del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, ha permitido asignar entre 2010 y 2012, 580.308 subsidios en el marco del programa regular y de reconstrucción, equivalentes al 77% del compromiso presidencial de entregar 750 mil subsidios habitacionales en este período de gobierno.

En cuanto a la cartera de inversión en proyectos habitacionales, a diciembre de 2012 se terminaron 13 proyectos de saneamiento de poblaciones y 9 de infraestructura sanitaria, que corresponden a la conservación, mantención y construcción de sistemas secundarios de aguas de lluvia, en igual número de regiones. Respecto de los compromisos especiales, fueron atendidos los casos de Tocopilla, con un proyecto habitacional con 86% de avance en el sector Huella Tres Puntas, 1.390 viviendas terminadas en el casco histórico y el término del proyecto El Teniente, e importantes niveles de avances en los proyectos Alto Covadonga y Prefectura para los allegados; Polimetales de Arica, con los proyectos habitacionales Doña Elisa y Santa Magdalena terminados, y viviendas en construcción en el sector de Punta Norte; Inundaciones del río Las Minas de Punta Arenas, con 371 familias con subsidios de Autoejecución Asistida o Banco de Materiales; Temporales en San Pedro de Atacama con 29 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y 33 subsidios de Autoejecución Asistida o Banco de Materiales; Aluvión en Camiña, Huara y Pozo Almonte con 151 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; e Incendio en Valparaíso, con soluciones temporales para 191 familias y 240 subsidios para soluciones definitivas de las modalidades de Auto Construcción Asistida, construcción de una Vivienda Tipo, construcción en Nuevos Terrenos, y subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

Por último, en el ámbito habitacional se supervisaron directamente 58.411 proyectos habitacionales en construcción, se avanzó en el proceso de implementación del Sistema de Calificación Energética de Viviendas, se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable y se elaboró un proyecto de ley sobre viviendas abandonadas para contar con un mejor marco jurídico para resolver los problemas de desocupación y/o ocupación irregular de viviendas en el país.

Referido a la atención de las familias que viven en campamentos, en 2012 se cerraron 45 campamentos en todo el país y se benefició a 6.098 familias con subsidios y proyectos de urbanización, lo que representa el máximo histórico de los últimos 6 años, acumulando así 52 campamentos cerrados y el 63% de la meta comprometida para este período de gobierno respecto de la entrega de 18 mil soluciones habitacionales a estas familias.

Por su parte, el programa de Recuperación de Barrios ejecutó MM\$ 30.080 en inversiones, terminando los contratos de 51 barrios y concluyendo la ejecución de un total de 227 obras, al mismo tiempo que incorporó 41 nuevos barrios. Con estos avances, al 2012 se ha terminado la intervención en 145 barrios y se han incorporado 58 nuevos sectores a lo largo del país. Cabe destacar en este ámbito el avance en la ejecución de obras de los barrios emblemáticos La Cañamera y La Legua, en el primero con el avance en la habilitación del parque del mismo nombre,

y la recuperación del Eje Canning en La Legua, permitiendo mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las familias de estas zonas de Santiago.

En el caso de Condominios Sociales, en 2012 se continuó con la implementación de las mejoras incorporadas en las estrategias de intervención. Con el llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales se asignaron 7.057 subsidios que permiten beneficiar, en conjunto con lo asignado en 2011, a 8.889 departamentos con obras para revertir el proceso de deterioro de sus bienes comunes. Además durante el año se diseñó el programa Segunda Oportunidad para la atención a las familias que residen en condominios sociales en altura, con problemas habitacionales y urbanos, que se implementará en el año 2013 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana.

Considerando el trabajo adelantado en 2012 en el ámbito urbano, uno de los principales desafíos lo constituyó la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que definió los principios rectores, lineamientos estratégicos, marco conceptual y orientaciones para las acciones futuras en el desarrollo de las ciudades del país. Además como parte del programa de mejoras al marco regulatorio y agenda normativa, se avanzó en la tramitación en el Congreso Nacional de los proyectos de ley de Calidad de la Construcción; sobre Aportes al Espacio Público; de modificación de la Ley de Copropiedad; y del proyecto que reemplaza al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre la caducidad de las Declaratorias de Utilidad Pública definidas en los planes reguladores; así también se trabajó en la aprobación de los decretos respecto de la regulación de estacionamientos, calidad de la construcción, accesibilidad universal, reconstrucción, antenas y bicicletas. En materia de instrumentos de planificación y gestión urbana, en 2012 se iniciaron 44 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 20, y se incorporó como parte de la acción regular del ministerio la elaboración de los nuevos Planes Urbanos Estratégicos (PUE) terminando 10 estudios durante el año.

Respecto de los programas concursables que adelanta el ministerio, en Pavimentos Participativos se terminaron 238 km. de pavimentos locales, un 42% superior a lo comprometido inicialmente en la Ley de Presupuestos 2012, y en Rehabilitación de Espacios Públicos se concluyeron 12 proyectos y se iniciaron más de 70 nuevas iniciativas entre diseños y ejecuciones, con una ejecución total de MM\$ 8.007.

En lo que a inversión en desarrollo urbano se refiere, el programa de Vialidad Urbana inició 48 proyectos concluyendo 13 iniciativas, con una ejecución financiera total de MM\$ 99.510 y el programa de Proyectos Urbanos Integrales terminó 5 iniciativas en las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule, Biobío y Magallanes. Además en 2012 el ministerio avanzó en su aporte al cumplimiento del compromiso presidencial de construir 17 nuevos parques en el país, concluyendo los diseños del Parque Fluvial de Constitución y del parque Histórico Fuerte Purén y terminando las obras del Parque Corvalán en Padre Las casas y del Parque Bicentenario de la Infancia en Santiago.

También como parte del programa Legado Bicentenario, se avanzó en el diseño y ejecución de 13 iniciativas, destacándose el concurso de elaboración del Plan Maestro del Eje Bulnes en Santiago y el diseño del parque Kaukari en Copiapó, por citar algunos ejemplos.

En el caso del Parque Metropolitano de Santiago (PMS), en 2012 se ejecutaron MM\$ 6.912 en la materialización de labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana y la ejecución de obras para la habilitación de diversas zonas recreativas del PMS, de los accesos a la Plaza Mirador Pablo Neruda y la reposición de señalética del Zoológico Nacional, entre otras.

En el marco del proceso de modernización del estado, se trabajó en incorporar una serie de sistemas y procesos para mejorar la atención de los postulantes a los diversos programas ministeriales, destacándose el sistema de reserva de horas en línea para postular con más de 80 mil reservas, evitando largas filas, traslados y esperas innecesarias; la postulación en línea al programa “Sistema Integrado de Subsidios” con más de 2 mil familias que postularon por este medio en los últimos llamados del año y la implementación del Portal Tu Vivienda para contactar la oferta de viviendas que pueden ser adquiridas con subsidio con los beneficiarios de programas habitacionales.

En relación a otras inversiones, la ejecución 2012 para la adquisición de activos no financieros correspondió a MM\$ 4.959, considerando la adquisición de vehículos, mobiliario, máquinas, y equipos y programas informáticos. Por concepto de devolución de IVA a las empresas concesionarias del Transantiago, el ministerio ejecutó MM\$ 888 y por convenios celebrados con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, las Universidades, la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Instituto de la Construcción el gasto anual ascendió a MM\$ 1.473.

Respecto del gasto corriente del año 2012, la ejecución correspondiente a personal ascendió a MM\$ 70.518, y a MM\$ 16.491 en el caso de bienes y servicios de consumo. También se destaca la ejecución presupuestaria para otros gastos corrientes por MM\$ 8.387, correspondientes a compensación por daños a terceros y/o a la propiedad.

En cuanto a los desafíos para el año 2013, en materia de reconstrucción habitacional corresponde alcanzar el 100% de las viviendas iniciadas y avanzar en el término de las obras de los 222.418 subsidios asignados. Para los 4.654 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables y los 4.189 departamentos de los condominios críticos que requerían reparaciones, se completará el término de la mayor parte de las obras. En el caso de las aldeas de emergencia, para este año se contempla el cierre de 42 más, quedando solo 4 para su erradicación a principios de 2014. La recuperación patrimonial, a su vez, terminará en 2013 el 90% de las intervenciones en las 140 zonas patrimoniales. En relación a la reconstrucción urbana, en 2013 se concluirá el estudio de riesgo para el borde costero de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, con lo que se terminarán un total de 52 estudios para incorporar el componente “riesgos” a la planificación territorial. En cuanto a la ejecución de obras, tarea que permitirá mejorar la calidad de vida en las ciudades afectadas más allá

de la emergencia, se cuenta con un presupuesto de MM\$ 34.176 para proyectos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable lo que permitirá terminar 13 obras en las regiones de Maule y Biobío. En el caso de las obras incorporadas en los Planes de Regeneración Urbana, los recursos asignados, MM\$ 25.579, permitirán desarrollar más de 100 proyectos urbanos. Por último, un desafío a concluir durante 2013 y que permitirá incorporar los aprendizajes de este proceso, corresponde a la sistematización de la experiencia de la reconstrucción, para que ante futuras catástrofes, podamos operar con una gestión más eficaz y eficiente.

Del programa regular, en el ámbito habitacional, el año 2013 permitirá avanzar en la aplicación y perfeccionamiento de la nueva política habitacional para familias de grupos vulnerables, emergentes y sectores medios. En este último aspecto, ya se encuentran en trámite los ajustes identificados en los primeros años de aplicación del programa “Sistema Integrado de Subsidios” y “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”. Paralelamente, se formularán dos nuevos programas, uno para promover la integración social y urbana, y otro para apoyar a sectores vulnerables jóvenes con un arriendo temporal que permita postergar la decisión de la propiedad de la vivienda, considerando una mayor flexibilidad respecto de su movilidad habitacional y laboral y que con el tiempo pueden pasar de grupos vulnerables a medios o emergentes. También se pondrá en marcha el nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno, que reemplazará al programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atender el déficit cualitativo de viviendas.

Respecto del programa de subsidios, se autorizó la asignación de 50 millones de UF, de los cuales 3 millones fueron adelantados a fines del pasado año, por lo que durante 2013 se beneficiará a 184.231 familias más. A través del Sistema Integrado de Subsidios para clase media y emergente y el Programa Leasing se apoyará a 44.393 familias, con UF 14.582.187, y a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, la asignación de UF 25.343.572 permitirá beneficiar a 43.574 familias, incluyendo UF 3.508.978 para subsidios para la atención de campamentos. Por su parte, se asignarán subsidios para 96.094 familias para el mejoramiento o ampliación de sus viviendas, considerando dentro de estos recursos (UF 6.920.241), más de 860 mil UF para cerca de 8 mil subsidios de reacondicionamiento térmico, con lo que alcanzaremos el 95% de avance en la implementación del Programa Eficiencia Energética 2010–2014, y destinando a lo menos el 10% de los recursos a la modalidad de ampliación de viviendas, para los postulantes de los distintos llamados que deseen recibir a un adulto mayor con dependencia económica y/o física. Considerando este programa habitacional, sumado a los subsidios entregados desde 2010, se sobrepasará la meta de 750 mil subsidios establecida para el período de gobierno, llegando en 2013 a 764.561 familias beneficiadas con la asignación de subsidios de adquisición, construcción y reparación de viviendas, incluyendo el programa habitacional regular y reconstrucción.

Por otra parte, para 2013 se prioriza la atención de los planes especiales desarrollados para Tocopilla, el sector Polimetales en Arica, las familias afectadas por el incendio en Valparaíso y

aquellas que resultaron damnificadas en las emergencias en Punta Arenas, San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte.

También se avanzará en la revisión y aprobación de diversas normas técnicas y procedimientos para la construcción de viviendas sociales, para mejorar las condiciones de calidad de las mismas y garantizar con ello mayor seguridad ante eventuales catástrofes naturales; y se elaborará la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, comprometida como proyecto prioritario del año de la innovación.

En el ámbito de la recuperación de barrios se terminará la intervención en 38 barrios del país, y se sumarán otros 50 a través del primer concurso de cobertura nacional y se incorporarán nuevas tipologías en un programa piloto que considerará 2 barrios de carácter patrimonial y 3 ubicados en pequeñas localidades. Respecto de los condominios sociales se asignará el 20% de los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (UF 1.384.048) incluyendo UF 884.048 para la realización del llamado extraordinario de Mejoramiento de Condominios Sociales, que asignará 12 mil subsidios en 13 regiones del país. Además se implementará el programa piloto Segunda Oportunidad con la adquisición de mil departamentos, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana; y se concluirán los diagnósticos, el diseño y la ejecución de obras de mejoramiento urbano. En el caso de la atención a familias de campamentos, el año 2013 se alcanzarán más de 100 cierres de campamentos a lo largo del país en el período de gobierno, y se cumplirá la meta respecto de la atención a 18 mil familias de campamentos, mediante la entrega de un subsidio habitacional o el desarrollo de un proyecto de urbanización.

En el ámbito urbano, a su vez, en 2013 se elaborará la propuesta de implementación de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, y se avanzará en la tramitación en el Congreso Nacional de la agenda legislativa, incluyendo el proyecto de ley de Calidad de la Construcción, el de Aportes al Espacio Público, el que reemplazará al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de declaratorias de utilidad pública y el de modificación de la Ley de Copropiedad. También se ajustará la normativa de planificación urbana en materia de bicicletas, emplazamiento de antenas, incorporación de accesibilidad universal, densificación integrada en los principales corredores urbanos, reconstrucción y riesgo, y ascensores.

En lo que respecta a la planificación y gestión urbana, se terminarán 32 proyectos de instrumentos de planificación territorial y se iniciarán 12. También se avanzará en la elaboración de 41 Planes Urbanos Estratégicos para desarrollar una cartera de proyectos urbanos que potencie la transformación de las ciudades analizadas.

Respecto de la inversión, se terminarán 85 proyectos urbanos, de los cuales 18 corresponden a Espacios Públicos, 10 iniciativas a infraestructura sanitaria, 9 proyectos urbanos integrales, 15 de vialidad urbana y el resto forman parte de la cartera de los planes maestros de reconstrucción, ya

mencionados. A través del programa de Pavimentación Participativa se mejorarán 240 kilómetros en calles, pasajes y veredas, y también se impulsará un nuevo sistema de gestión de Conservación de Pavimentos en coordinación con los Gobiernos Regionales. El compromiso de nuevos parques para Chile y el programa Legado Bicentenario continuarán avanzando con el desarrollo de 14 y 13 proyectos, respectivamente.

En cuanto al Parque Metropolitano de Santiago, 2013 es un año de grandes desafíos respecto de la celebración de su centenario, para lo que se plantea la reinauguración de sus instalaciones, a través del desarrollo de proyectos de mejoramiento de la forestación, el paisajismo, la red de senderos y miradores, la puesta en funcionamiento del funicular, la adjudicación de la rehabilitación del teleférico, entre otros.

En relación a las innovaciones en atención a postulantes y beneficiarios, los sistemas de reserva de horas en línea, postulación en línea y el Portal "Tu Vivienda" continuarán en proceso de perfeccionamiento y se incluirá la postulación del Sistema Integrado de Subsidios para familias emergentes y de clase media en modalidad grupal y al Programa de Protección del Patrimonio Familiar modalidad individual. Además se incorporarán nuevas herramientas, entre las que se destacan un Simulador de subsidios que oriente al postulante y un Sistema de Atención al Beneficiario destinado a la atención en la etapa de post venta. Igualmente, se continuará avanzando en el proceso de modernización y gobierno electrónico a través del portal "Gobierno Abierto" y el programa "Chile sin papeleo".

En relación a los énfasis del Plan de Gestión de Calidad, en 2013 se impulsará el incremento en el uso de sistemas de información, el mejoramiento de los procesos de evaluación de proyectos, la ampliación de las áreas de supervisión respecto de la calidad de la construcción, el mejoramiento de la gestión de proveedores, y la mejora en la calidad de atención a usuarios.

Todos estos avances y desafíos que enfrentaremos en el año 2013, permitirán que la gestión de gobierno iniciada en 2010 cumpla los compromisos establecidos en el programa del Presidente Sebastian Piñera y en el plan de reconstrucción elaborado posteriormente al terremoto y maremoto de 2010.



FRANCISCO JAVIER IRARAZAVAL MENA
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

3. Resultados de la Gestión año 2012

Durante el año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, focalizó sus esfuerzos tanto en consolidar los avances del plan de reconstrucción como en concretar los compromisos asumidos en el marco del programa de gobierno. De esta manera, se dio un fuerte impulso a la ejecución de obras de reconstrucción habitacionales y urbanas; se implementaron las mejoras a la Política Habitacional; y se incrementó sustancialmente la inversión urbana para el mejoramiento de las ciudades del país.

El presupuesto del año 2012 presenta un incremento del 5,3% respecto al presupuesto inicial del año 2011-, ejecutándose un 98,1% del presupuesto vigente de cierre. Esta asignación presupuestaria significó un importante esfuerzo de gestión ministerial, destacando el gasto correspondiente a los programas habitacionales regulares y de reconstrucción, el programa de recuperación de barrios, la ejecución de aldeas y campamentos, las líneas de inversión de pavimentos participativos, vialidad, y conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago; y finalmente, al gasto en personal, bienes y servicios de consumo.

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

a. Inversión Habitacional

En esta línea, el Presupuesto 2012 contempló MM\$ 1.230.691, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2011 ascendente a MM\$ 33.292 (2,78%), explicado por un mayor gasto autorizado en Cartera Hipotecaria (MM\$ 31.309) y complemento habitacional (MM\$ 1.871). En este caso, a diciembre de 2012 se ejecutaron MM\$ 1.084.394, considerando subsidios y asistencia técnica de plan regular y de reconstrucción, correspondientes a un 99,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 1.089.087). En el caso de Cartera Hipotecaria la ejecución alcanzó a los MM\$ 50.984, equivalente a un 99% del presupuesto vigente de cierre de MM\$ 51.479.

Por su parte, el Programa Habitacional propuesto para el año 2012, contempló 139.147 unidades, con un costo total ascendente a UF 34.079.673. Sin embargo, el mismo fue ajustado en acuerdo con el Ministerio de Hacienda, autorizando un programa 2012 final de UF 46.778.176. Respecto de su implementación, durante 2012 se benefició a 163.585 familias con subsidios del programa habitacional para construcción, adquisición o mejoramiento de viviendas, asignando UF 46.724.188.

De esta manera, considerando los subsidios entregados entre los años 2010 y 2012 se alcanzó un total de 580.308 subsidios asignados a familias damnificadas por el terremoto y aquellas atendidas por el plan regular. Este nivel de asignación ha permitido alcanzar el 77% del compromiso de

entregar 750 mil soluciones habitacionales durante la actual administración. Por su parte, en el período 2010-2012 se han terminado 491.276 viviendas, 155.883 de ellas en 2012.

En relación al gasto autorizado para proyectos de inversión habitacional, la ley contempla recursos por MM\$ 12.034, de los cuales se destinan para arrastre MM\$ 6.678 para la ejecución de 7 proyectos de Infraestructura Sanitaria, 14 proyectos de Saneamiento de Poblaciones y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio (Originación, Implícito y Seguro de Remate); y para obra nueva MM\$ 5.356, para financiar 27 proyectos (19 diseños y 8 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM \$4.369), considerando la construcción o conservación de colectores de aguas lluvias, y 5 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$ 987) referidos a la “Construcción Muros de Contención” en viviendas sociales. En este ámbito, respecto de la ejecución 2012, para Saneamiento de Poblaciones se ejecutaron MM\$ 2.563, un 93,4% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 2.745) y en Infraestructura Sanitaria MM\$ 5.196, un 93,1% del presupuesto vigente final (MM\$ 5.581), lo que permitió terminar 9 proyectos que consideran la conservación, mantención y construcción de sistemas secundarios de aguas lluvia, en igual número de regiones. Por último, en cuanto a los subsidios Originación, Implícito y Seguro de Remate, en el año se ejecutaron MM\$ 2.941, un 100% del presupuesto vigente de cierre.

b. Inversión en Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana como Vialidad, Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES), Programa de Recuperación de Barrios, Programa Aldeas y Campamentos, e Inversión en Parques. La Ley de Presupuesto 2012 contempló MM\$ 277.593, presentando un decrecimiento de un 9,39% respecto a la Ley 2011.

Vialidad: La Ley 2012 contempló MM\$ 102.645, lo que representa un decrecimiento de 42% respecto del año 2011. Los recursos para arrastre ascendían a MM\$ 77.078 para continuar la ejecución de 26 proyectos de vialidad regional por MM\$ 54.705, vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas de Transantiago por MM\$ 22.373, y un proyecto de reconstrucción por MM\$ 525. Por su parte, para obra nueva se contemplaron MM\$ 25.041, para financiar el inicio de 25 proyectos de vialidad regional.

Respecto de la ejecución 2012, esta línea de inversión ejecutó MM\$ 99.510, un 93,7% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 106.251), lo que permitió concluir la ejecución de 13 proyectos en la vialidad estructurante e iniciar 48 nuevas obras, atendiendo a aproximadamente 700 mil habitantes de las comunas beneficiadas, entre las que se destacan Camiña, Huara, Pozo Almonte, Villa Alemana, La Pintana, Osorno y Punta Arenas.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable: En la Ley de Presupuestos 2012 se incluyeron MM\$ 46.697 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 15.210 para arrastres de 11 proyectos iniciados en 2011 pertenecientes a los planes maestros de Talca, Dichato y Talcahuano y para obra nueva MM\$ 31.487 correspondientes a 25 proyectos en las regiones de Maule y Biobío. Por su parte, la ejecución de esta línea alcanzó un total de MM\$ 28.452, equivalentes a un 90,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 31.429). Estos recursos permitieron concluir 32 obras y 7 diseños.

Programa de Recuperación de Barrios: La Ley 2012 contempló MM\$ 23.069 para gastos de arrastres asociados a los Planes de Gestión Social y de Obra de los barrios en ejecución, recursos que se encuentran ajustados a la programación de este programa hasta el año 2013. Durante el año se ejecutaron MM\$ 30.080, un 96,6% del presupuesto vigente de cierre que se incrementó en MM\$ 8.067 respecto de la Ley. Esta inversión ha permitido que en 2012 se concluyera la ejecución de 51 barrios, con lo que se acumula un avance total de 145 barrios con intervención finalizada del total de 200 barrios incluidos en el programa piloto, con un total de 1.752 obras terminadas, 227 de ellas en 2012; se avanzara en la ejecución de los 15 nuevos barrios seleccionados en 2011 y en los 2 barrios emblemáticos La Legua, con la recuperación del Eje Canning con obras de pavimentación, colectores de aguas lluvia y construcción de soleras; y La Cañamera, con las obras de movimiento de tierra, sello sanitario, riego, cierre perimetral y muros de contención del parque del mismo nombre; y se incorporaran 41 nuevos barrios, que incluyen 21.755 viviendas.

Programa Aldeas y Campamentos: La Ley de Presupuestos 2012 contempló MM\$ 16.731 para mantención e intervención de Aldeas y Campamentos, de los cuales MM\$ 2.613 corresponden al gasto de mantención de 97 aldeas que para inicios de 2012 se encontraban operativas. Para obra nueva se contemplaron MM\$ 14.118. Durante el año transcurrido se ejecutaron MM\$ 8.238 un 99% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 8.320). Esta inversión permitió contar con la infraestructura de las aldeas en condiciones adecuadas y que se cerraran 47 aldeas. Por su parte, respecto de los campamentos la asignación presupuestaria permitió cerrar 45 campamentos beneficiando a 1.736 familias y llegar a 6.098 familias beneficiadas con subsidios y proyectos de urbanización, con lo que se acumulan 52 campamentos cerrados en el país desde 2011 y 11.404 familias atendidas con una solución habitacional, alcanzando el 63% de la meta comprometida para el período de gobierno. Simultáneamente, también se adquirieron 40 terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales para familias de campamentos.

Inversión en Parques: La Ley 2012 contempló recursos por MM\$ 4.201, de este monto MM\$ 3.323 corresponden a la conservación de 16 parques y MM\$ 878 a inversión. Durante el año se ejecutaron MM\$ 6.912, un 97,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 7.063). Esta inversión se materializó en labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana. Adicionalmente, la inversión permitió la habilitación de accesos a la Plaza Mirador Pablo Neruda del Parque metropolitano de Santiago (PMS); la reposición de la señalización del Zoológico Nacional, y

la habilitación de diversas zonas recreativas del PMS. También se avanzó en la licitación para la renovación de la infraestructura y puesta en marcha del Teleférico de Santiago y se inició la programación de obras para reinaugar el Parque Metropolitano con vista a su centenario.

c. Programas Concursables

Pavimentos Participativos: En la Ley de Presupuestos se contemplaron arrastres por MM\$ 28.753 del 20° llamado, cuyas obras se inician en 2011, y MM\$ 15.007 para el inicio de un Programa Nuevo 2012 similar al contemplado en la Ley 2011 (con un costo total de MM\$ 48.425). Respecto a su ejecución, ésta alcanzó MM\$ 61.568, un 96,2% del presupuesto vigente de cierre, incrementándose MM\$ 20.272 respecto de la Ley; lo que permitió construir 238 kilómetros de pavimentos locales, mejorando los estándares urbanos de más de 120 mil personas. Además, durante el año 2012 se incorporó al programa la posibilidad de postular la pavimentación de sólo veredas en calles cuyas calzadas se encuentren pavimentadas.

Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideraron MM\$ 6.076, correspondiendo a proyectos de arrastre MM\$ 3.440 y MM\$ 2.636 para nuevas iniciativas. El resultado anual de ejecución de este programa, sin embargo alcanzó los MM\$ 8.007, un 86,2% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 9.290), incrementándose MM\$ 3.214 respecto de la Ley, lo que permitió terminar 12 proyectos. Sumando esto al trabajo del Programa de Recuperación de Barrios, que concluyó en 2012 63 proyectos de plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país, se avanzó en el compromiso presidencial para el período 2010-2014 -200 Plazas para Chile-, entregando 185 espacios públicos a disposición de la ciudadanía.

d. Proyectos Urbanos Integrales

Para esta línea de inversión la Ley de Presupuestos 2012 consideró MM\$ 38.717. En este monto se incluyen MM\$ 15.241 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Portal Bicentenario, Iquique, Paipote, Guacamayo, Puerto Natales, Polimetales Arica y Plan Río Copiapó, y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU). Por su parte, para obra nueva se consideraron MM\$ 23.476 que incluye: MM\$ 2.467 para Polimetales Arica, MM\$ 1.233 para Macroinfraestructura Portal Bicentenario y MM\$ 19.776 para obras de Planes de Regeneración Urbana (PRU).

Respecto a la ejecución 2012, ésta alcanzó MM\$ 4.769, un 79,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 5.969) en el caso de las inversiones del programa regular, y MM\$ 9.214, que equivale a un 86,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 10.646) respecto de los proyectos considerados en los Planes de Regeneración Urbana (PRU) elaborados en el marco de la reconstrucción. Así, en 2012 se concluyeron 5 Proyectos Urbanos Integrales en las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule, Biobío y Magallanes; y 28 diseños y 20 obras incluidos en los PRU.

e. Otras Inversiones

Adquisición de Activos No Financieros: En la Ley de Presupuestos del año 2012 se contemplaron MM\$ 2.217, lo que representa un crecimiento de un 15% (MM\$ 288) respecto de la Ley 2011. Esta situación se explica producto del efecto neto provocado por la reducción de vehículos, mobiliario y máquinas y equipos (MM\$ 424) y un incremento de MM\$ 712 para la adquisición de equipos y el desarrollo de programas y proyectos informáticos. Respecto de su ejecución se realizó un gasto total de MM\$ 4.959, equivalente a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 5.012), desagregado según la siguientes composición: Vehículos MM\$ 1.057, Mobiliario y Otros MM\$ 305, Máquinas y Equipos MM\$ 550, Equipos Informáticos MM\$ 1.800 y Programas Informáticos MM\$ 1.246.

IVA Concesiones Transantiago: Se consideraron para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, un equivalente a MM\$ 935, según lo establecido en las bases de licitación y se ejecutaron MM\$ 888 un 95% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 935).

Convenios: Se contempló un crecimiento de un 4,5% (MM\$ 39) respecto a la Ley 2011, debido a la incorporación del convenio con Universidades. En este marco en 2012, los convenios ejecutaron MM\$ 1.473, 97,4% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 1.512), desagregado en los siguientes componentes: MINVU-PNUD MM\$ 1.059, Convenio Universidades MM\$ 42, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza MM\$ 333 e Instituto de la Construcción MM\$ 39.

f. Gasto Corriente

Personal: La Ley de Presupuestos 2012 consideró un incremento de MM\$ 1.848 explicado por los siguientes conceptos: contratación de 52 profesionales para el Programa Aldeas y Campamentos, fortalecimiento institucional SERVIU por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandado, pago de asignación profesional y de antigüedad, asensos (planta), aplicación artículo 10 Ley N° 20.481, rebaja 5% honorarios y horas extras, y rebaja de viáticos al extranjero. Como resultado la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$ 70.518, 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 70.856).

Bienes y Servicios de Consumo: La Ley de Presupuestos 2012 consideró un incremento de MM\$ 1.218 respecto a la Ley 2011, en atención a los siguientes conceptos: actualización de estudios IPT, gastos de demolición de poblaciones El Volcán, Las Viñitas y Los Cóndores, gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandado, efecto neto de gastos asociados a comunicaciones y difusión y ajustes en pasajes y fletes y otros, mantención y reparación de edificios, gastos de funcionamiento del equipo del Programa Aldeas y Campamentos, gastos asociados a implementación de PMG de Gestión de Calidad, y ajuste en arrastre de estudios de riesgo. Respecto de su ejecución, en 2012 se alcanzó una cifra de MM\$ 16.491, 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 16.567).

Otros Gastos Corrientes: La Ley 2012 incluyó un decremento de MM\$ 444 respecto a la Ley 2011, por el menor gasto en juicios de expropiación en regiones afectadas por el terremoto, en este sentido por compensación por daños a terceros y/o a la propiedad (indemnizaciones y otros) se ejecutaron MM\$ 8.387.

g. Otros resultados de la Gestión 2012

Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”: A tres años del terremoto de 2010, el plan de reconstrucción se encuentra en la recta final de la mayor parte de los proyectos vinculados a la recuperación habitacional y urbana.

En el ámbito Vivienda se asignaron desde 2010, 222.418 subsidios a familias damnificadas, de las cuales, a diciembre de 2012, 206.670 contaban con su vivienda iniciada y de éstas 134.708 se encontraban terminadas. En este proceso, desde el año 2011, se han incorporado una serie de innovaciones en la aplicación de los programas habitacionales que han permitido agilizar los procesos y entregar una respuesta más efectiva elevando el estándar habitacional de las regiones afectadas. En primer lugar, en zonas de construcción de nuevas unidades, se implementó la modalidad de Vivienda Tipo, de las que se han terminado 14.436 viviendas. Paralelamente, se puso en operación la modalidad de Autoconstrucción Asistida, que entrega a los beneficiarios los materiales necesarios para auto gestionar la construcción de sus viviendas, en base a proyectos revisados y aprobados por los equipos técnicos regionales, de los cuales se han terminado 85 viviendas. Además, a través del Banco de Materiales, medida que entrega materiales para la reparación de viviendas dañadas, se han terminado 4.496 reparaciones.

Respecto de la atención a las familias que debieron ser ubicadas temporalmente en aldeas, a diciembre de 2012, de las 107 aldeas instaladas se han cerrado 61 aldeas, 3 en la Región de Valparaíso, 3 en O'Higgins, 7 en Maule y 48 en Biobío.

En el caso de la reconstrucción urbana a diciembre de 2012 se concluyó la elaboración de los 138 planes maestros comprometidos; se terminó la reparación de las vías de comunicación y de los sistemas de recolección de aguas lluvia dañados por el terremoto; se finalizaron 51 de los 52 estudios de riesgo considerados en las 6 regiones afectadas; y con los recursos del año 2012 se alcanza un total de 84 proyectos de diseño y ejecución iniciados y 32 obras y 7 diseños terminados de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables; y 112 proyectos iniciados de los Planes de Regeneración Urbana de los cuales se terminaron 28 diseños y 20 obras.

Gestión regular del Ministerio:

- Nueva Política Habitacional: Desde el año 2010, el Ministerio se ha empeñado en incorporar los ajustes y mejoras necesarias para actualizar y hacer más eficiente la Política Habitacional en el país. Si en 2011, se creó el Sistema Integrado de Subsidios para las familias de clase media y grupos

emergentes, 2012 fue el año del lanzamiento del nuevo programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que mejora la atención de los grupos más vulnerables de la población, con la entrega de viviendas sin deuda, modificando las modalidades de postulación, ofreciendo más opciones, permitiendo la postulación en forma directa y no solo mediante la intermediación de entidades patrocinantes.

Con la aplicación de la política habitacional para grupos vulnerables, en 2012 se asignaron 50.687 subsidios, con el 67% de ellos correspondientes al nuevo programa. Las postulaciones a los llamados prácticamente se duplicaron respecto de los realizados en 2011, revelando con esto la real demanda habitacional del país, oculta hasta ahora por las trabas que imponía la antigua política. Por su parte, las asignaciones de subsidios para grupos emergentes y medios en 2012 contaron con una alta demanda y aplicación. Se acumularon más de 180 mil postulaciones, asignando en 2011 subsidios a 33 mil familias y en 2012 llegando a 41.787 nuevas familias, alcanzando una selección superior al 40% de los postulantes.

Paralelamente en 2012 se inició la revisión del actual Programa de Protección del Patrimonio Familiar, cuyo objetivo fundamental es atender el déficit de estándares de vivienda y adecuar los bienes comunes y espacios públicos a condiciones de mayor calidad. Se elaboró la propuesta del nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno, a implementarse el segundo semestre de 2013, incluyendo proyectos para el entorno, para el mejoramiento o ampliación de la vivienda, para acoger a adultos mayores, y proyectos integrales y de autoconstrucción asistida.

- Adquisición de terrenos y edificios: En materia de compra directa y expropiación de terrenos y edificaciones, si bien la Ley de Presupuestos 2012 no incluyó expresamente recursos para ello, el presupuesto vigente de cierre considero un total de MM\$ 32.659, incluyendo MM\$ 29.148 para terrenos y MM\$ 3.511 para edificios. La ejecución de estas líneas en 2012 llegó al 75,8% (MM\$ 22.083) con lo que fue posible la adquisición de terrenos en 12 regiones del país, y 95% (MM\$ 3.334) para la compra de edificaciones en Villa Cordillera en la Región de O'Higgins y Las Viñitas en la Región Metropolitana.

- Mejora de sistemas y proceso de atención a la postulación: En 2012 se consolidó el uso del sistema para reserva de horas en línea con más de 80 mil reservas, disminuyendo considerablemente el tiempo de espera, evitando largas filas, traslados y esperas innecesarias. Por su parte, la postulación en línea al programa Sistema Integrado de Subsidios para grupos emergentes y clase media ha permitido que a través de internet de manera simple, rápida y en sólo 6 pasos, 2.376 familias hayan postulado a los últimos llamados del año. Además, para mejorar el acceso a la información de los beneficiarios de los programas habitacionales, se implementó el Portal Tu Vivienda, que permite acceder a una amplia oferta de viviendas que pueden ser adquiridas con su subsidio, recibiendo 258.238 visitas en el año.

- Calidad de la vivienda: Desde el año 2012 ya se encuentra en vigencia la actualización de la norma sísmica de diseño de edificios y la de hormigón armado y se cuenta con un nuevo Itemizado Técnico para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Además, se adelantó el anteproyecto de norma para diseño sísmico de elementos secundarios y el reglamento sobre intervención estructural de construcciones patrimoniales de tierra, y se inició el estudio de las normas en el área de habitabilidad, accesibilidad en edificaciones y espacios de uso público, y accesibilidad universal. Por su parte, a través del Plan de Gestión de Calidad, durante el año 2012, se cumplió con el desafío de supervisar directamente la ejecución de 58.411 proyectos habitacionales en construcción, correspondientes a 289.604 viviendas, alcanzando así para el período 2010-2012 un total de 89.453 proyectos supervisados equivalentes a 707.626 viviendas.

- Eficiencia energética y construcción sustentable: Durante el año 2012 se entregaron 9.768 subsidios para el reacondicionamiento térmico de viviendas, lo que permite alcanzar un total acumulado de 25.382 subsidios asignados, equivalentes al 73% del compromiso del Plan de Eficiencia Energética 2010-2014. Adicionalmente se entregaron 1.121 subsidios para aislación térmica en proyectos en condominios de viviendas sociales, y se mantuvo la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, para dotación de colectores solares para viviendas sociales, entregando 977 subsidios para su adquisición e instalación. Respecto del proceso de calificación y precalificación energética de la vivienda, durante 2012 entró en vigencia el manual de procedimiento del sistema de calificación energética de viviendas en Chile y se avanzó en la selección y acreditación de los primeros evaluadores energéticos, y en el diseño administrativo y operativo del sistema de calificación.

Paralelamente, en el marco de la promoción y estímulo de la Construcción Sustentable, en agosto de 2012 se firmó un convenio de colaboración entre los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Energía y Medio Ambiente, para coordinar, promover, difundir y fomentar la construcción sustentable en el país, y se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, que defina los ejes, objetivos y metas para 2020 en esta materia.

- Deudores habitacionales: Respecto a la atención a deudores hipotecarios, la gestión 2012 se centró en la implementación de las medidas que tienen carácter permanente, vigentes desde 2009 y 2011, así como concretar el cierre del programa de atención a deudores Ex ANAP. En el caso de las medidas de carácter permanente, durante 2012 se benefició a 86.129 deudores, y se financió el seguro de desempleo a 304.664 deudores hipotecarios y a 5.942 beneficiarios del programa para grupos emergentes y clase media.

- Viviendas desocupadas y abandonadas: Durante el año 2012, por una parte, se reforzaron las capacidades de fiscalización acerca del uso de la vivienda en la etapa post entrega de los conjuntos y, por otro se desarrolló un estudio para dimensionar el fenómeno de la desocupación y/o ocupación irregular de viviendas sociales en Chile, cuyos resultados permiten estimar que este problema

bordea el 8% de las viviendas entregadas a nivel nacional, principalmente en las regiones del Maule, Valparaíso, Araucanía, O'Higgins y Metropolitana. Complementariamente, se elaboró un proyecto de ley sobre viviendas abandonadas, que crea un procedimiento especial de remate de viviendas construidas sólo con subsidio y que se encuentran en un estado de abandono o mal uso, lo que permitirá recuperar las viviendas de quienes han obtenido indebidamente un subsidio o han hecho un mal uso de la misma; que luego puedan ser asignadas directamente a personas que tenga urgente necesidad.

- Compromisos especiales: Como parte del Programa Habitacional, en 2012 se atendieron compromisos asociados a situaciones que requieren respuestas particulares, como el Plan Tocopilla, donde en el sector Huella Tres Puntas el proyecto habitacional presenta un 86% de avance, en el casco histórico se terminaron 1.390 viviendas, y para los allegados se consideraron los proyectos habitacionales El Teniente -ya terminado-, y Alto Covadonga y Prefectura, en ejecución con distintos grados de avance; el Plan Polimetales de Arica, donde se han asignado 839 subsidios a familias del sector de Cerro Chuño, con subsidios para Adquisición de Viviendas Construidas y para los proyectos habitacionales Doña Elisa y Santa Magdalena, terminados, y viviendas en proceso de construcción en el sector de Punta Norte, entre otros. Adicionalmente, durante el año 2012 fue necesario atender las emergencias producto de las inundaciones del río Las Minas de Punta Arenas, beneficiando a 371 familias con subsidios de Autoejecución Asistida o Banco de Materiales; los temporales en San Pedro de Atacama con la entrega de 29 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y 33 subsidios de Autoejecución Asistida o Banco de Materiales; el aluvión provocado por las lluvias del invierno altiplánico en las comunas de Camiña, Huara y Pozo Almonte con 151 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; y por último, apoyar a las familias de las 284 viviendas afectadas por el incendio en Valparaíso, con soluciones temporales, subsidios de arriendo (176) o instalación de una vivienda de emergencia (15), y soluciones definitivas a través de las modalidades de Auto Construcción Asistida, construcción de una Vivienda Tipo, construcción en Nuevos Terrenos, y subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para las cuales ya se han asignado 240 subsidios a las familias afectadas.

- Mejoramiento de condominios sociales: En 2012 se continuó con la implementación de las mejoras incorporadas en las estrategias de intervención en condominios sociales. Así, el llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales asignó a nivel nacional 7.057 subsidios para revertir el proceso de deterioro de los bienes comunes de las copropiedades seleccionadas, donde se concentran altos índices de pobreza y vulnerabilidad social. Con estos resultados, más lo avanzado en 2011 se ha beneficiado a 8.889 departamento con obras principalmente de cierres perimetrales, cambio o reparación de techumbres, reparación y pintura de fachadas, pavimentaciones internas, reparación y reposición de escaleras, y envoltentes térmicos.

- Lanzamiento programa Segunda Oportunidad: En 2012 se definió un nuevo programa para la atención a las familias que residen en condominios sociales en altura, con problemas habitacionales por mala calidad constructiva, hacinamiento y deterioro generalizado de bienes y espacios comunes que se transforman en focos de inseguridad; y problemas urbanos vinculados a su emplazamiento en sectores periféricos, sin adecuado acceso a fuentes laborales, servicios, equipamiento y áreas verdes. El programa considera 4 etapas de implementación, primero, elaborar un diagnóstico que define la factibilidad urbana, técnica, social y jurídica de intervención del conjunto y sus copropiedades; segundo, generar el Plan de Recuperación del Conjunto Habitacional; tercero, materializar las acciones para la ejecución de los proyectos; y cuarto, evaluar los resultados de la intervención. Como herramienta de ejecución se realizarán llamados a postular para conjuntos de departamentos ubicados en zonas priorizadas, y dentro de estos se entregará el beneficio de una segunda oportunidad para familias que requieran resolver el problema de movilidad habitacional, accediendo a una nueva solución de estándares actuales a través de la entrega de su inmueble y el otorgamiento de un subsidio para la adquisición de una nueva vivienda.

- Elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano: A través de la Comisión Asesora Presidencial, se desarrolló una propuesta que define los principios rectores, lineamientos estratégicos, marco conceptual y orientaciones para las acciones futuras en el ámbito de las ciudades del país. Esto permitirá alinear a los diversos organismos públicos que intervienen en el territorio y reformular los cuerpos legales y reglamentarios en coherencia con los principios rectores sobre la ocupación y administración del territorio.

- Mejoras al marco regulatorio y agenda normativa: En 2012 se avanzó en la tramitación en el Congreso Nacional de los proyectos de ley de Mejoramiento de la Calidad de la Construcción que mejora los controles y permite agilizar trámites en las Direcciones de Obras Municipales, y sobre Aportes al Espacio Público que regula la forma en que los proyectos públicos o privados contribuyen a la creación del espacio público. También se envió el proyecto de modificación de la Ley de Copropiedad, para hacer más efectivos los programas ministeriales en condominios sociales, y el proyecto de ley que reemplaza al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre la caducidad de las Declaratorias de Utilidad Pública definidas en los planes reguladores.

En cuanto a la agenda normativa, se avanzó en la aprobación de los decretos respecto de la regulación de estacionamientos; en la tramitación de la normativa sobre calidad de la construcción, accesibilidad universal y reconstrucción; y se inició la elaboración de propuestas en materia de antenas y bicicletas. De igual forma se acompañó el proceso de aprobación de las propuestas de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 100) y del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL).

- Avances en instrumentos de planificación y gestión urbana: En 2012 se iniciaron 44 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 20. Por otra parte, a partir del

año 2012, se incorporó como parte de la acción regular del ministerio la elaboración de los nuevos Planes Urbanos Estratégicos (PUE), potenciando y recuperando la capacidad de transformación urbana de los territorios analizados con proyectos realizables en el corto y mediano plazo, terminando 10 estudios durante el año.

- Otros compromisos de inversión urbana: Respecto al aporte del ministerio al compromiso presidencial de construcción de 17 nuevos parques en el país, correspondiente a 14 proyectos, en 2012, se concluyeron los diseños del Parque Fluvial de Constitución y del Parque Histórico Fuerte Purén; y se terminaron las obras del Parque Corvalán en Padre Las Casas y del Parque Bicentenario de la Infancia en Santiago. En el marco del programa Legado Bicentenario, se ha comprometido la ejecución de 13 iniciativas. Durante 2012 se avanzó en el diseño de los proyectos Parque Kaukari en Copiapó y el Parque Talud 21 de Mayo en San Antonio, la contratación de las obras de la segunda etapa del Parque Costanera Ribera Norte en el Biobío, el concurso para la elaboración del Plan Maestro del Eje Bulnes en la ciudad de Santiago, y el proyecto de mejoramiento de fachadas del barrio Cívico de Santiago y espacios públicos para emplazar la Bandera Bicentenario en la ciudad de Coyhaique.

2. Desafíos para el año 2013

Para el año 2013 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha planteado una serie de desafíos que permiten dar cumplimiento tanto a los compromisos establecidos en el programa de gobierno como a los señalados en los mensajes presidenciales y otros anuncios realizados desde el año 2010.

4.1. Reconstrucción

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha focalizado, adicionalmente a su gestión regular, en seguir avanzando para terminar la reconstrucción habitacional y urbana de todo lo que el terremoto y maremoto de febrero de 2010 destruyeron. Cuando ya se han cumplido 3 años de esta tragedia, mucho es lo avanzado, siendo ahora necesario terminar aquellas tareas de mayor escala que requirieron del desarrollo de procesos de diseño y ejecución de obras habitacionales y urbanas más complejos.

a. Término de viviendas

En relación al ámbito vivienda, el compromiso es alcanzar el 100% de las viviendas iniciadas y en franco proceso de avance para las 222.418 personas que fueron beneficiadas con un subsidio habitacional de reconstrucción.

b. Reconstrucción de conjuntos de condominios sociales

Para los 4.654 departamentos de condominios sociales críticos declarados inhabitables y cuyas familias recibieron un subsidio habitacional, se completa el término de la mayor parte de las obras necesarias para que las familias cuenten con una solución habitacional definitiva, en mejores proyectos tanto en calidad de construcción como en tamaño. Igualmente, en el caso de los condominios sociales críticos que requerían reparaciones, donde se cuentan 4.189 departamentos afectados, se considera el término de la mayoría de las obras.

c. Erradicación de aldeas

Para el cierre del período de gobierno se contará con la reubicación del 100% de las familias que se encuentran en aldeas y que cuentan con subsidio. Durante 2013 se cerrarán 42 aldeas logrando la erradicación del 96% del total de las habilitadas en 2010 (107), y en el primer trimestre de 2014 se abordará el cierre de las últimas 4 en la Región del Biobío, cuyas familias no han querido trasladarse temporalmente optando a un subsidio de movilidad, manteniéndose en éstas a la espera del término de su proyecto habitacional.

d. Recuperación patrimonial

En el caso de los proyectos de recuperación patrimonial, se terminará el 90% de las intervenciones en las 140 zonas patrimoniales (zonas típicas, zonas de conservación histórica y polígonos definidos por Secretarías Regionales Ministeriales), que benefician a 5.591 familias a las cuales se entregaron montos de subsidios adicionales para la incorporación de la variable patrimonial en la reparación y/o reconstrucción, manteniendo así las características de dichas zonas.

e. Término de estudios de riesgo

En 2013 se concluirá el último estudio definido de acuerdo a las necesidades identificadas luego del terremoto, correspondiente al borde costero de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, que actualmente se encuentra en desarrollo. Con esto se terminará un total de 52 estudios financiados por el ministerio, que permitirán incorporar el componente “riesgos” a la planificación territorial a través de la modificación de los correspondientes Planes Reguladores.

f. Obras urbanas

Por su parte, la ejecución de obras urbanas es una tarea que va más allá de la reconstrucción de los daños del terremoto y maremoto, pues considera una cartera que incluye obras de mitigación y mejoramiento de las ciudades afectadas. Para 2013 el presupuesto para ejecutar proyectos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES) considera MM\$ 34.176, para una cartera de obras nuevas y arrastre. Estos recursos permitirán terminar la ejecución de 13 obras en las regiones de Maule y Biobío, entre las que destacan el eje Vial Avda. Almirante Latorre de Tomé; la habilitación del corredor de transporte público Talcahuano en su segundo tramo; la costanera Oriente Puel Mapu en Tirúa; los espacios públicos de los ejes cívicos de Talcahuano; y la habilitación del terreno para la construcción del parque fluvial de Constitución.

En el caso de las obras incorporadas en los Planes de Regeneración Urbana (PRU), durante 2013 se destinarán MM\$ 25.579 para el desarrollo de más de 100 proyectos urbanos. Destacan dentro de las 20 obras a terminar en 2013, el mejoramiento del Parque Talud 21 de Mayo en San Antonio, Región de Valparaíso; el mejoramiento de la red vial del centro de Pichilemu, en la Región de O'Higgins; el mejoramiento de la Plaza de Armas de Panimávida, Colbún, Región del Maule; el mejoramiento de la calle Carlos Palacios de Bulnes, en el Biobío; y la construcción de la etapa II del Parque Vergara de Angol.

g. Sistematización de la experiencia en reconstrucción

Un desafío que concluirá durante el presente año corresponde a la sistematización de la experiencia de la reconstrucción, que permita operar con una gestión más eficaz y eficiente, entregando una respuesta oportuna y de calidad a los afectados de posibles catástrofes futuras. Para esto se

concluirá la elaboración de un Protocolo de Gestión de Reconstrucción que establezca consideraciones sobre las etapas de emergencia y reconstrucción, las medidas necesarias para la prevención de los impactos urbanos y habitacionales de las catástrofes, la estrategia comunicacional que debe desplegarse, y los mecanismos de participación ciudadana más efectivos. Se recoge la experiencia de las prácticas exitosas y no exitosas del proceso y se establecerán aprendizajes y recomendaciones. La propuesta permitirá enfrentar futuras emergencias contando con la institucionalización de un modelo de intervención para atenderlas eficazmente.

4.2. Ámbito vivienda

Durante estos últimos 3 años, se ha trabajado en la reformulación de la Política Habitacional con el objeto de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, en especial de los sectores vulnerables, grupos emergentes y medios; entregar una respuesta adecuada a las necesidades habitacionales de estos sectores; mejorar la calidad de la vivienda y los mecanismos de postulación, competencia, incentivos y enfoque a la ampliación de la vivienda; fortalecer el trabajo orientado a favorecer a adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de hogar y grupos indígenas, entre otros; promocionar el uso eficiente de la energía en las viviendas; y perfeccionar las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores. Todos estos objetivos han sido incorporados en los nuevos programas y continuarán siendo el marco de referencia para los ajustes que se encuentran en proceso y que se adelantarán durante 2013.

Así, el accionar ministerial este año se centrará en los siguientes aspectos:

a. Consolidación de la nueva política habitacional para familias de grupos vulnerables, emergentes y de sectores medios.

Con la promulgación el año 2012 del decreto que regula el nuevo programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda” para la atención de familias de grupos vulnerables, se complementan los cambios introducidos en 2011 cuando se aprobó el decreto respecto del “Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente”. Con ambos instrumentos en operación, durante 2013 se avanzará en su aplicación y perfeccionamiento, dentro de una lógica de continua evaluación de la política habitacional, compromiso asumido en el programa de gobierno.

Para el Sistema Integrado de Subsidios ya se encuentran en trámite de aprobación los cambios respecto de los tramos de aplicación para viviendas de hasta UF 800, sin crédito, y hasta UF 1.000 con preaprobación o aportes; factores de puntaje por antigüedad de la postulación y ahorro; características de los proyectos habitacionales y para la modalidad en sitio propio todo en el marco del Sistema Integrado de Subsidios. Para el caso del Fondo Solidario de Elección de Vivienda se espera la pronta aprobación de los ajustes sobre el tope de ingreso de los postulantes y la

modificación de los puntajes de selección por criterios de características del núcleo familiar, vulnerabilidad social y habitacional y antigüedad de la postulación.

Paralelamente, uno de los objetivos prioritarios del año será la formulación de un nuevo programa habitacional para promover la integración social y urbana y contribuir así a disminuir la segregación que muestran la mayoría de nuestras grandes ciudades. También se trabajará en el mejoramiento de la operación del actual subsidio de localización del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

Además en el año 2013, un nuevo desafío a enfrentar es la definición de la estrategia de atención a sectores vulnerables a través de una metodología de arriendo temporal. En comparación a otros países de la OECD, Chile presenta un menor desarrollo de este mercado, y mientras más vulnerable es una familia en nuestro país, mayor es el grado de informalidad de las operaciones vinculadas a esta materia. Por esto, se elaborará e implementará un nuevo programa que se focalice en familias vulnerables jóvenes, las cuales pueden postergar la decisión de la propiedad de la vivienda, considerando una mayor flexibilidad respecto de su movilidad habitacional y laboral y que con el tiempo pueden pasar de grupos vulnerables a medios o emergentes, en ciudades de más de 100 mil habitantes, y considerando un copago por parte de los beneficiados.

b. Mejoramiento y puesta en marcha del nuevo programa de Protección al Patrimonio Familiar

Para el segundo semestre del año 2013 se considera la puesta en marcha del nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno que reemplazará al programa de Protección del Patrimonio Familiar, con su primer llamado a postulación en el mes de octubre. Con esta nueva propuesta se complementa la reformulación de la política habitacional en el país, incorporando nuevas estrategias y mecanismos de atención del déficit cualitativo de viviendas.

En este sentido, el nuevo programa incorpora las figuras de proyectos tipo, para obras de mejoramiento de entorno con cierres perimetrales y luminarias para seguridad de espacios públicos, proyectos integrales que buscan ofrecer la renovación total de una vivienda social de bajo estándar, integrando ampliaciones y mejoramientos al mismo tiempo, y proyectos de innovación tecnológica con claro énfasis en construcción sustentable, donde se incluyen la instalación de colectores solares y productos relacionados con eficiencia en el uso del agua. Además, se incluye la modalidad de autoconstrucción en el mejoramiento, que considere montos menores, para hacer más eficiente la ayuda fiscal.

c. Implementación programa habitacional 2013

El programa de subsidios 2013 incluye la asignación de 50 millones de UF -equivalentes a más de 196 mil subsidios- de los cuales 3 millones fueron adelantados a fines del pasado año (11.864 unidades). De esta manera, durante 2013 se beneficiará a 184.231 familias más, 87.967 de ellas con

la construcción o adquisición de viviendas, correspondiente al 85% de los recursos, y 96.094 con el mejoramiento o ampliación de sus actuales viviendas.

Así, para la compra o construcción de una vivienda, a través del Sistema Integrado de Subsidios para clase media y emergente y el programa Leasing se apoyará a 44.393 familias, con UF 14.582.187, y a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, la asignación de UF 25.343.572 permitirá beneficiar a 43.574 familias. Cabe mencionar que como parte de los recursos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda se consideran UF 3.508.978 para la asignación de subsidios en proyectos para la atención de campamentos.

Por su parte, dentro de los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar previstos para este año (UF 6.920.241), se incluyen UF 1.384.048 para obras en condominios sociales; y más de 860 mil UF para cerca de 8 mil subsidios de reacondicionamiento térmico que beneficiará a familias que residen entre las regiones de O'Higgins y Magallanes, en el marco de los 35 mil subsidios del Programa Eficiencia Energética 2010–2014, con lo que se alcanzará el cumplimiento del 95% del compromiso adquirido. También se destinará a lo menos el 10% de los recursos asignados a la modalidad de ampliación de viviendas, para los postulantes de los distintos llamados que deseen recibir a un adulto mayor con dependencia económica y/o física.

Considerando este programa habitacional, sumado a los subsidios entregados desde 2010, se sobrepasará la meta de 750 mil subsidios establecida para el período de gobierno. A fines de 2013, 764.561 familias se habrán beneficiado con la asignación de subsidios de adquisición, construcción y reparación de viviendas, incluyendo el programa habitacional regular y reconstrucción.

Respecto del déficit habitacional cuantitativo para finales de 2013 se estima que con los subsidios pagados para construcción y adquisición de vivienda se logra disminuir esta brecha llegando a 316.524 viviendas.

Finalmente, respecto de la ejecución de proyectos de Saneamiento de Poblaciones, durante 2013 se programa terminar 26 proyectos en 14 regiones del país, correspondientes a arrastres no considerados en la Ley y gracias a la desagregación de una de las iniciativas nuevas incluida, que permite agregar 14 proyectos nuevos.

d. Planes especiales

Para 2013 se prioriza la atención y/o cierre de planes especiales a través de las siguientes acciones:

- Plan Polimetales de Arica. En 2013 se iniciará la primera etapa del proyecto de demolición e inhabilitación de viviendas de Cerro Chuño, considerando 122 unidades, y la inhabilitación de otras 34 en el sector Los Industriales. Igualmente, continuará la construcción de 376 viviendas en el sector de Punta Norte, que fueron iniciadas en el primer trimestre del presente año. Por último, se realizará

el diseño de loteo para 275 viviendas también en el sector Punta Norte, lo que permitirá relocalizar la totalidad de la población de Cerro Chuño.

- Plan Tocopilla. Durante el año 2013, para el sector Huella Tres Puntas se concluirá el proyecto habitacional y para el casco histórico se terminarán las 174 viviendas que se encuentran en ejecución o por iniciar obras, entregando así un total de 1.564 viviendas en este sector de la ciudad. Por último, para dar atención a los allegados se terminará la construcción del proyecto Prefectura, y se encontrará en un importante estado de avance el proyecto Alto Covadonga, que en conjunto con el proyecto El Teniente ya terminado, permitirán que 683 familias cuenten con una nueva vivienda.
- Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso. Se mantendrá el apoyo a las familias del catastro de damnificados definidos en el presente año (284 viviendas damnificadas), a través de las soluciones temporales y definitivas establecidas. De esta manera, se entregará una solución a aquellas familias hábiles que aún no han recibido un subsidio.
- Atención de emergencias en Punta Arenas, San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte: durante el año 2013 se materializarán las obras correspondientes a los subsidios asignados durante el año 2012 y principios de 2013.

e. Deudores habitacionales

En 2013 se atenderá a 36 mil beneficiarios del Decreto Supremo correspondiente a deudores vulnerables Programa Especial de Trabajo (PET), vivienda básica privada o nueva básica privada (D.S. N° 51/2009), con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo según Ficha de Protección Social. Respecto al Decreto Supremo para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles (D.S. N°12/2011), en 2013 se beneficiará a más de 33 mil familias con rebaja de dividendo (porcentaje según Ficha de Protección Social) y más de 268 mil deudores con seguro de desempleo.

f. Mejoras en normas técnicas y procedimientos para la construcción de viviendas sociales

Para avanzar en el trabajo iniciado en 2010 respecto de la revisión de un gran número de normativas, durante el año 2013 se trabajará en la aprobación de las normas relativas a diseño antisísmico de elementos secundarios, aisladores sísmicos para edificios y ascensores frente a sismos; y en la revisión de aquellas respecto de la habitabilidad de la vivienda; accesibilidad a edificios, espacios públicos y accesibilidad universal; construcciones patrimoniales; y normas para prevención del delito que fijen requisitos para proyectos habitacionales; entre otros. También se elaborarán las recomendaciones técnicas y requisitos para la construcción sobre suelos solubles.

Simultáneamente, una de las principales metas del año 2013, corresponde a la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, comprometida como proyecto prioritario del año de

la innovación. La Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable, radicada como unidad asesora en el ministerio, coordinará el desarrollo de una herramienta que establezca los principales lineamientos y objetivos para impulsar la integración del concepto de desarrollo sustentable en la construcción en Chile, y se elaborará un código de construcción sustentable que defina los estándares adecuados para construir en forma sostenible en el país.

Por último, en temas de eficiencia energética en 2013 se implementará la calificación y precalificación energética de vivienda en regiones a través de un programa piloto y se continuará con la acreditación de evaluadores energéticos.

g. Viviendas desocupadas y abandonadas

El año 2013 se continuará avanzando en la fiscalización en terreno de las viviendas entregadas, a fin de asegurar el oportuno y mejor uso del inmueble y detectar y perseguir situaciones irregulares que afectan la política habitacional vigente. Paralelamente, se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley de Viviendas Abandonadas, creando de esta manera un procedimiento especial de remate de viviendas construidas con subsidio y que se encuentran en estado de abandono o mal uso.

4.3. Campamentos, barrios y condominios sociales

En este ámbito del trabajo ministerial, se llevarán adelante acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de las siguientes intervenciones:

a. Campamentos

El año 2013 se continuará con el proceso de cierre de campamentos, lo que permitirá alcanzar más de 100 cierres de campamentos a lo largo del país en el período de gobierno. En relación a los campamentos más emblemáticos, se erradicarán el campamento Las Camelias en la Región de Los Lagos, Lanín de la Región de la Araucanía y la fase II del Ex Vertedero en la Región de Tarapacá.

Para el cierre de la gestión de gobierno, se cumplirá la meta respecto de la atención a 18 mil familias de campamentos, mediante la entrega de un subsidio habitacional o el desarrollo de un proyecto de urbanización, atendiendo a 6.596 familias de campamentos más durante 2013.

b. Programa de recuperación de barrios

En 2013 se desarrollará el primer concurso de cobertura nacional para seleccionar 50 nuevos barrios y se incorporarán nuevas tipologías a través de un programa piloto para la intervención de 2 barrios con condiciones particulares de carácter patrimonial - Yungay y Puerto Varas- y 3 barrios ubicados en pequeñas localidades –San Pedro, Rapa Nui y Río Serrano-, para un total de 55 nuevas

intervenciones que se extenderán por los próximos 3 años. Con todo esto se habrán intervenido 313 barrios vulnerables del país al terminar el período de gobierno.

Simultáneamente, se terminará la intervención en 38 barrios, acumulando el término de 183 contratos de barrios de los 200 que integran el programa iniciado en 2006, y se concluirán 240 obras de espacios públicos, áreas verdes, plazas, multicanchas, iluminación, pavimentación y equipamiento urbano, alcanzando así 604 obras terminadas en el período 2011-2013. Además, en los barrios emblemáticos La Cañamera y La Legua se contará con las primeras obras terminadas, como el Parque La Cañamera, las obras de pavimentación de la calle Sargento Menadier, y la transformación del Eje Canning.

c. Mejoramiento de condominios sociales

Durante el año 2013 se consolidarán las mejoras incorporadas a las estrategias de intervención que se comenzaron a implementar en 2012. Así se realizarán los llamados que permitan asignar el 20% de los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que para 2013 asciende a UF 1.384.048, incluyendo UF 884.048 para la realización del llamado extraordinario de Mejoramiento de Condominios Sociales, que asignará 12 mil subsidios en 13 regiones del país, beneficiando a un estimado de 100 conjuntos con más de 10 mil departamentos. También se realizará el llamado especial para proyectos tipo en condominios sociales, que permitirá implementar de forma más rápida y eficiente proyectos para cierres perimetrales e iluminación de espacios comunes.

Paralelamente se terminará el Catastro Nacional de Condominios Sociales, que permitirá tener una base de información actualizada de los requerimientos respecto de la calidad de estas edificaciones y por tanto de las demandas futuras del programa, así como de las tipologías de proyectos necesarios para reducir el déficit habitacional cualitativo. En forma complementaria, se avanzará en el diseño de un programa que a través de asistencia técnica permita apoyar a las familias en el proceso de formalización y administración de estos conjuntos habitacionales.

d. Nuevo programa Block: Segunda Oportunidad

Durante el año 2013 se pondrá en marcha este programa piloto para entregar una segunda oportunidad a aquellas familias que creyeron cumplir con el sueño de la casa propia y que hoy están atrapadas en condominios sociales de alta vulnerabilidad y sin estándares mínimos, otorgando la posibilidad de acceder a una nueva vivienda ajustada a las aspiraciones y necesidades de cada caso, e implementando procesos de regeneración urbana que transformen estos conjuntos habitacionales críticos, en sectores con equipamiento y nueva viviendas.

Se iniciará la intervención con la adquisición de mil unidades de departamentos, identificados en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana; y se concluirán los diagnósticos, el diseño y la ejecución de obras de mejoramiento urbano a través de los municipios. Se realizará el primer

llamado a postular al programa en los conjuntos priorizados, dentro de los que se encuentran Villa Francisco Coloane y Villa Cerro Morado del sector Bajos de Mena.

4.4. Ciudad

En el ámbito ciudad se consolidarán en este año los cambios más importantes en cuanto a la institucionalidad del trabajo ministerial, la promulgación de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, el proceso de ajuste de la normativa y cambios en el marco regulatorio y el impulso dado a la inversión en obras urbanas.

a. Implementación de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano

Con la promulgación este año de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, corresponderá ahora abordar la difusión de su contenido y elaborar una propuesta de implementación, que incluya la definición de los ajustes necesarios al marco regulatorio e institucional vigente y a los programas sectoriales, que permitirán aplicar los principios y lineamientos estratégicos que ésta plantea. Igualmente, se determinarán las modificaciones que deberán ser recogidas en los instrumentos de planificación y gestión urbana y establecer un plan de trabajo para los próximos años.

b. Agenda Legislativa

Como parte de la Agenda de Impulso Competitivo, en 2013 se espera la aprobación del proyecto de ley de Calidad de la Construcción (Boletín N° 8139-14), en segundo trámite constitucional en el Senado, para corregir los vacíos de nuestra legislación, especialmente sobre los controles durante la construcción, y para, en forma complementaria, agilizar trámites en las Direcciones de Obras Municipales, estableciendo sanciones por tramitaciones excesivas o denegación injustificada. También, se espera aprobar el proyecto de ley sobre Aportes al Espacio Público, en segundo trámite constitucional en el Senado, que regulará el aporte que los proyectos públicos o privados deben hacer al espacio público en términos de áreas verdes, vialidad y equipamiento, evitando que tanto las grandes como las pequeñas inversiones inmobiliarias comerciales, industriales o residenciales, se construyan sin el correspondiente análisis de su impacto en la ciudad. Además se estima la aprobación del proyecto de ley que reemplaza al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de la caducidad de las Declaratorias de Utilidad Pública definidas en los planes reguladores (Boletín 8828-14), y avanzar en la discusión del proyecto de modificación de la Ley de Copropiedad (Boletín 8232-14), en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, que permitirá hacer más efectivos los programas ministeriales que apoyan el mejoramiento de espacios en los inmuebles que se rigen por dicha norma.

En materia de cambios a la normativa de planificación urbana se implementarán ajustes respecto de las regulaciones para bicicletas, emplazamiento de antenas, incorporación de accesibilidad universal, densificación integrada en los principales corredores urbanos, reconstrucción y riesgo, y

ascensores; así como las reglamentaciones de las leyes de calidad de la construcción y aportes al espacio público, en proceso de aprobación. Además se analizará una nueva metodología que permita abordar y complementar los estudios de capacidad vial de los planes reguladores con un estudio de movilidad urbana, incorporando el transporte público, la bicicleta y el peatón en la planificación de las comunas. Por otra parte, la propuesta de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 100) y del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) debieran lograr la toma de razón de la Contraloría General de la República en 2013.

c. Instrumentos de planificación y gestión urbana

En 2013 se continuará el proceso de elaboración de instrumentos de planificación territorial considerando el término de 32 proyectos en 10 de las 15 regiones del país y el desarrollo de 12 nuevos estudios en el ámbito de la planificación intercomunal y comunal. También se avanzará en el proceso de elaboración de Planes Urbanos Estratégicos en 41 ciudades en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

d. Nueva institucionalidad en el ámbito ciudad

A partir de 2011, el ministerio ha trabajado en la revisión de su institucionalidad para atender los desafíos en materia urbana, por lo que este año se formalizarán los cambios definidos potenciando la estructura nacional y regional que soporta el quehacer en materias de planificación urbana, aspectos legislativos y normativos, por una parte, y ejecución y gestión de obras e infraestructura urbana por otra, para enfrentar los retos del crecimiento sostenido de la inversión en ciudades.

e. Nuevo sistema para la gestión de Conservación de Pavimentos Urbanos

Basándose en la legislación vigente, considerando la inversión para conservación de pavimentos a través del presupuesto de los gobiernos regionales, el ministerio generará en 2013 un nuevo sistema para la gestión de pavimentos urbanos que permita la coordinación entre las instituciones involucradas en esta tarea. La propuesta se centrará en el desarrollo de tres aspectos: la definición de un nuevo actor encargado de determinar las necesidades de conservación de pavimentos (Revisor Independiente de Pavimentos), formalizar la decisión de inversión a cargo de un comité estratégico asentado en el Gobierno Regional; y construir un mecanismo administrativo para facilitar la destinación de fondos a esta tarea.

f. Inversión urbana

Continuando con el crecimiento sostenido de la inversión en obras urbanas, el año 2013 se terminarán 85 proyectos, de los cuales 18 corresponden al Programa de Espacios Públicos, y de éstos 12 son plazas en distintas ciudades del país, cartera que se incrementa con los proyectos del Programa Recuperación de Barrios, para dar cumplimiento al compromiso presidencial de

habilitación de espacios públicos –200 Plazas para Chile–, estimando con éstas un total de 281 espacios habilitados desde 2010. El resto de los proyectos corresponden a 10 iniciativas de infraestructura sanitaria, 9 proyectos urbanos integrales, y 15 de vialidad urbana. Además, en el marco de la reconstrucción, se considera el término de 20 proyectos detonantes de los Planes de Regeneración Urbana y 13 obras incluidas en los Planes de Reconstrucción Urbano Sustentables. Por su parte, el Programa de Pavimentación Participativa construirá en 2013 240 kilómetros de obras de pavimentación y repavimentación en calles, pasajes y veredas en 200 comunas del país.

También en 2013, el ministerio aportará al cumplimiento del desafío de construir 17 nuevos parques urbanos, con el desarrollo de 14 proyectos, que consideran el inicio de un nuevo diseño y el término de 3 desarrollados durante el pasado año, y el comienzo de la construcción de 4 proyectos y la conclusión de la segunda etapa del Parque Vergara en Angol, el Parque Histórico Fuerte Purén, el Parque Costanera de Carahue, y la tercera etapa del Parque La Cañamera en Puente Alto.

Simultáneamente, el ministerio se ha comprometido en llevar adelante un grupo de 13 proyectos emblemáticos del Legado Bicentenario. Durante el 2013 se terminará el diseño del Parque Hott en Osorno, se dará inicio a las obras del Parque Parapente en Alto Hospicio, se inaugurará el primer tramo de los Circuitos Peatonales del Centro Histórico de Iquique y se iniciarán las obras del segundo tramo. También se comenzará la construcción de la primera etapa del Parque Kaukari en Copiapó, de la primera etapa del Parque Fluvial de Constitución, de la segunda etapa del Parque Costanera en Ribera Norte de Concepción, y en Santiago, la primera etapa del proyecto Mapocho 42k y el Parque La Hondonada en Cerro Navia. También se terminarán las obras del Parque Talud 21 de Mayo en San Antonio, y el mejoramiento de fachadas del Barro Cívico de Santiago.

g. Centenario del Parque Metropolitano de Santiago

Para la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, se plantea la reinauguración de sus instalaciones, poniendo al día la infraestructura, fortaleciendo el pulmón verde de la ciudad, apostando por su integración a las comunas aledañas y mejorando su conectividad interna para aprovechar todas sus potencialidades. Para lograrlo, en 2013 se impulsará el plan de forestación, paisajismo y mejoramiento de la red de riego, la ampliación de la red de senderos y miradores, la puesta en funcionamiento del funicular, la adjudicación de la licitación para la rehabilitación del teleférico, la reurbanización y mejora de los servicios internos, el mejoramiento de los servicios al visitante con puntos de atención y mayor oferta de actividades, y la generación de un plan maestro que incluya la expansión del Zoológico Nacional.

4.5. Gestión de calidad y modernización

En esta materia, los retos del ministerio se centran en el mejoramiento de los estándares de atención y seguimiento de procesos y productos, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad del accionar del sector vivienda.

a. Innovaciones en atención a postulantes y beneficiarios

Durante los últimos años, se han implementado una serie de mejoras a los sistemas de atención al ciudadano. En este año el desafío se concentrará en el perfeccionamiento de los nuevos sistemas y su complementariedad con otras herramientas que mejoran su operación e incorporan otras etapas de los procesos.

En este sentido, los sistemas de reserva de horas en línea, postulación en línea y el Portal “Tu Vivienda” continuarán en proceso de perfeccionamiento, a través de una mayor difusión; con la ampliación a la postulación del Sistema Integrado de Subsidios para familias emergentes y de clase media en modalidad grupal y al programa de Protección del Patrimonio Familiar modalidad individual; y con la incorporación de nuevos proyectos y viviendas para que los postulantes y seleccionados del programa Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente tengan alternativas de elección para la compra de sus viviendas con subsidio; respectivamente.

Como nuevas herramientas de información, gestión y acceso a programas ministeriales se desarrollarán, por una parte, un Simulador de subsidios que oriente al postulante, a través de preguntas y respuestas simples, respecto del programa habitacional que se adecúa mejor a su perfil y necesidades, y que además simule el puntaje que obtendría en la selección y el monto de subsidio que recibiría en caso de resultar beneficiado; y por otra, un Sistema de Atención al Beneficiario destinado a la atención en la etapa de post venta, para ayudar a las familias a materializar su subsidio o mantener en buen estado su vivienda, a través de la entrega de información para su mejoramiento y cuidado.

Además, como parte del proceso de modernización y gobierno electrónico que se ha impulsado, el ministerio continuará participando en la implementación del portal “Gobierno Abierto” que facilita el acceso de los ciudadanos a los espacios de participación, transparencia y servicio que el Estado tiene disponibles, publicando los datos respecto de postulaciones y asignaciones del programa habitacional, en una primera instancia respecto del Sistema Integrado de Subsidios. Por su parte, en el marco del programa “Chile sin papeleo” se continuará aportando al proceso de digitalización de trámites que en 2013 incorporará la postulación al Programa de Pavimentación Participativa; y las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, en el Registro Nacional de Agentes de Servicios

Habitacionales; de desbloqueo de cuenta de ahorro; de certificado de pavimento; y de regularización de los títulos de dominio de viviendas SERVIU.

b. Estandarización del modelo de atención a usuarios

En el año 2013 uno de los principales desafíos es la estandarización del modelo de atención a los usuarios que desean recibir información, optar a algún programa sectorial y que por diversas razones toman contacto con nuestros equipos. En este sentido, durante el año se considerará la adecuación de la infraestructura de atención, los protocolos de respuesta y plataformas informáticas, y los canales telefónicos de contacto. Igualmente se fortalecerán los equipos de atención a nivel nacional y en regiones, a través de la definición de perfiles de cargo que identifiquen las capacidades y destrezas necesarias para las tareas encomendadas y la posterior capacitación de los funcionarios para adaptarlos a ellas.

c. Plan de Gestión de Calidad

Para el año 2013, los énfasis del Plan de Gestión de Calidad serán el incremento en el uso de sistemas de información, que permitirá llevar en línea el avance de las obras, contando así con información eficaz para el análisis y toma de decisiones; el mejoramiento de los procesos de evaluación de proyectos, con la estandarización de procesos y requisitos que permitirá contar con proyectos técnicamente más ajustados a la normativa y analizados bajo los mismos criterios en cualquier lugar del país; la ampliación de las áreas de supervisión respecto de la calidad de la construcción, incorporando las áreas de calidad de materiales y medición en obra; el mejoramiento de la gestión de proveedores, particularmente respecto de entidades patrocinantes, constructoras y municipios; y la mejora en la calidad de atención a usuarios, incorporando la percepción de usuarios y especialmente de los beneficiarios de los programas ministeriales, a través de la medición de índices de percepción y satisfacción de nuestros productos en las diferentes etapas de la cadena; postulación, ejecución y post entrega.

3. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- D.L. N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 355 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo

- Misión Institucional:

Planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción	Ejecución
	Inversión Habitacional:	
	En esta línea se contemplan MM\$ 1.230.691, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2011 ascendente a MM\$ 33.292 (2,78%), explicado por un mayor gasto autorizado en Cartera Hipotecaria (MM\$31.309) y en complemento habitacional (MM\$ 1.871)	Se ejecutó MM\$ 1.084.394 (Subsidios y asistencia técnica de Plan regular y reconstrucción), un 99,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 1.089.087).
1	El Programa Habitacional propuesto para el año 2012, contempla 139.147 unidades, con un costo total ascendente a UF 34.079.673, el cual se enmarca en el acuerdo MINVU – HCDA para el período 2010 – 2013.	En subsidio Cartera hipotecaria se ejecutó MM\$ 50.984, un 99% del presupuesto vigente de cierre (MM\$51.479).
	Se contemplan recursos por MM\$ 12.034.- Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 6.678, lo que permitirá continuar la ejecución de 7 proyectos de Infraestructura Sanitaria, 14 proyectos de Saneamiento de Poblaciones y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Origenación, Implícito y Seguro de Remate).	De acuerdo a Res. Ex. N° 1152 del 22-02-2013, que modifica Res. Ex. N° 214 de 2012, el Programa Habitacional 2012 asciende a UF. 46.778.176
		Respecto a los subsidios Origenación, Implícito y Seguro de Remate, se ejecutó MM\$2.941, un 100% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 2.942).

Número	Descripción	Ejecución
	Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.356, lo que permitirá financiar 27 proyectos (19 diseños y 8 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$4.369) referidos a construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y 5 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$987) referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales.	En Saneamiento de Poblaciones se ejecutó MM\$2.563, un 93,4% del presupuesto vigente de cierre (MM\$2.745). En cuanto a Infraestructura Sanitaria se ejecutó MM\$5.196, un 93,1% del presupuesto vigente de cierre (MM\$5.581).
Desarrollo Urbano:		
	Se contemplan MM\$ 277.593, presentando un decremento de un 9,39% respecto a la Ley 2011.	
	Vialidad: La Ley de presupuestos 2012 contempla MM\$102.645, lo que representa un decremento de 42% respecto de la Ley 2011.	Se ejecutó MM\$99.510, un 93,7% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 106.251).
2	Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 77.078. Lo que permitirá continuar la ejecución de 26 proyectos de vialidad regional por MM\$54.705, Vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas de Transantiago por MM\$ 22.373 y un proyecto de reconstrucción por MM\$ 525. Para obra nueva se contemplan MM\$25.041, que corresponden a vialidad regional, lo que permitirá financiar el inicio de 25 proyectos.	
	Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable: La Ley de presupuestos 2012 contempla MM\$ 46.697 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 15.210 para arrastres de 11 proyectos pertenecientes a los PRES de Talca, Dichato y Talcahuano, los cuales fueron iniciados durante el año 2011. Para obra nueva se contemplan MM\$ 31.487 (25 proyectos en las regiones de Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011.	El Plan de Reconstrucción (Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable) ejecutó un total de MM\$28.452, que equivale a un 90,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$31.429).
Programa Quiero Mi Barrio		
3	La Ley de presupuestos 2012 contempla MM\$ 23.069 para gastos de arrastres asociados a los Planes de Gestión Social y de Obra, recursos que se encuentran en línea con la programación del programa hasta el año 2013.	Se ejecutó MM\$30.080, un 96,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$31.137), que se incrementó en MM\$ 8.067 respecto de la Ley.
Programa Aldeas y Campamentos		
4	La Ley de presupuestos 2012 contempla MM\$ 16.731 para mantención e intervención de Aldeas y Campamentos, de los cuales MM\$ 2.613 corresponden al gasto de mantención de las 97 aldeas que se encuentran operativas. Para obra nueva se contemplan MM\$ 14.118.	Se ejecutó MM\$8.238 un 99% del presupuesto vigente de cierre (MM\$8.320).
Inversión en Parque		
5	La Ley de presupuestos 2012 contempla recursos por MM\$ 4.201, de este monto MM\$3.323 corresponden a la conservación de 16 parques y MM\$878 para la inversión.	Se ejecutó MM\$6.912, un 97,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$7.063).
Programas Concursables		
6	Pavimentos Participativos: Se contemplan arrastres por MM\$ 28.753 del 20° llamado, cuyas obras se inician en 2011, y MM\$15.007 para el inicio de un	Se ejecutó MM\$61.568, un 96,2% del presupuesto vigente de cierre

Número	Descripción	Ejecución
	Programa Nuevo 2012 similar al contemplado en la Ley 2011 (Costo Total de MM\$ 48.425).	(MM\$64.032), incrementándose MM\$20.272 respecto de la Ley.
	Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$6.076, de los cuales corresponden a proyectos de arrastre MM\$3.440 y MM\$2.636 para nuevo.	Se ejecutó MM\$8.007, un 86,2% del presupuesto vigente de cierre (MM\$9.290), incrementándose MM\$3.214 respecto de la Ley.
	Proyectos Urbanos Integrales: Se consideran MM\$ 38.717. De este monto se incluyen MM\$ 15.241 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Portal Bicentenario, Iquique, Paipote, Guacamayo, Puerto Natales, Polimetales Arica y Plan Río Copiapó, y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU).	Se ejecutó MM\$4.769, un 79,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$5.969).
7	Para obra nueva se considera MM\$ 23.476 que incluye las obras: MM\$2.467 para Polimetales Arica, MM\$ 1.233 para Macroinfraestructura Portal Bicentenario y MM\$ 19.776 para Planes de Regeneración Urbana (PRU).	Plan de Reconstrucción (Planes de Regeneración Urbana) ejecutó un total de MM\$9.214, que equivale a un 86,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 10.646).

OTRAS INVERSIONES

	Otras: Se contemplan MM\$ 2.217, lo que representa un crecimiento de un 15% (MM\$ 288) respecto de la Ley 2011. Esta situación se explica producto de un efecto neto provocado por la reducción de vehículos, mobiliario, máquinas y equipos (MM\$ 424) y un incremento de MM\$ 712 para la adquisición de equipos informáticos y el desarrollo de programas y proyectos informáticos.	El año 2012 los ítems de Vehículos, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos, Prog. Informáticos ejecutaron un total de MM\$ 4.959, que equivale a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$5.012), el detalle de la ejecución es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos MM\$1.057 • Mobiliario y Otros MM\$305 • Máquinas y Equipos MM\$550 • Equipos Informáticos MM\$1800 • Prog. Informáticos MM\$1.246
8	Se consideran para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, pro un equivalente a MM\$ 935, según lo establecido en las bases de licitaciones. Se contempla un crecimiento de un 4,5% (MM\$ 39) respecto a la Ley 2011, lo que se explica por la incorporación del convenio con Universidades	Se ejecutó MM\$888 un 95% del presupuesto vigente de cierre (MM\$935). El año 2012, los convenios, ejecutaron un total de MM\$ 1.473, que equivale a un 97,4% del presupuesto vigente de cierre (MM\$1.512), el detalle de la ejecución es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • MINVU-PNUD MM\$1.059. • Convenio Universidades MM\$42 • Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza MM\$333 • Instituto de la Construcción MM\$39

GASTO CORRIENTE

9	Personal: Se propone un incremento de MM\$1.848 explicado por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales de 52 profesionales para el Programa Aldeas y Campamentos. • Fortalecimiento Institucional SERVIU por mayor Número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado. 	Gastos en Personal: MM\$70.518, un 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 70.856).
---	---	---

Número	Descripción	Ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> • Pago Asignación Profesional y de Antigüedad. • Asensos (planta) • Aplicación artículo 10 Ley N° 20.481 • Rebaja 5% honorarios y hrs. Extras. • Rebaja Viáticos al extranjero. 	
	<p>Bienes y Servicios de Consumo : Se propone un incremento de MM\$1.218 respecto a la ley 2011, explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización Estudios IPT • Gastos de demolición Poblaciones El Volcán, Las Viñitas y Los Cóndores. • Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado. • Efecto neto de gastos asociados a comunicaciones y difusión y ajustes en pasajes y fletes y otros. • Mantenición y reparación de edificios. • Gastos de funcionamiento equipo de Programa Aldeas y Campamentos. • Gastos asociados a implementación de PMG gestión de calidad. • Ajuste en arrastre de estudios de riesgo. 	<p>Bs y Ss de Consumo: MM\$16.491. 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 16.567).</p>
	<p>Otros Gastos Corrientes: Se propone un decremento de MM\$444 respecto a la Ley 2011, explicado por menor gasto en juicios de expropiación en regiones afectadas pro terremoto.</p>	<p>Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad (indemnizaciones y otros): presenta MM\$8.387 de ejecución el año 2012.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Entregar soluciones habitacionales de calidad a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas y estándares apropiados, poniendo especial atención en los sectores vulnerables, emergentes y medios.
2	Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna, en la provisión de viviendas de calidad; barrios seguros y equipados; y ciudades sustentables.
3	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención multisectorial, a través de inversiones que apunten a fortalecer la organización comunitaria, recuperar la infraestructura de las viviendas y el espacio público.
4	Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados, que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.
5	Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

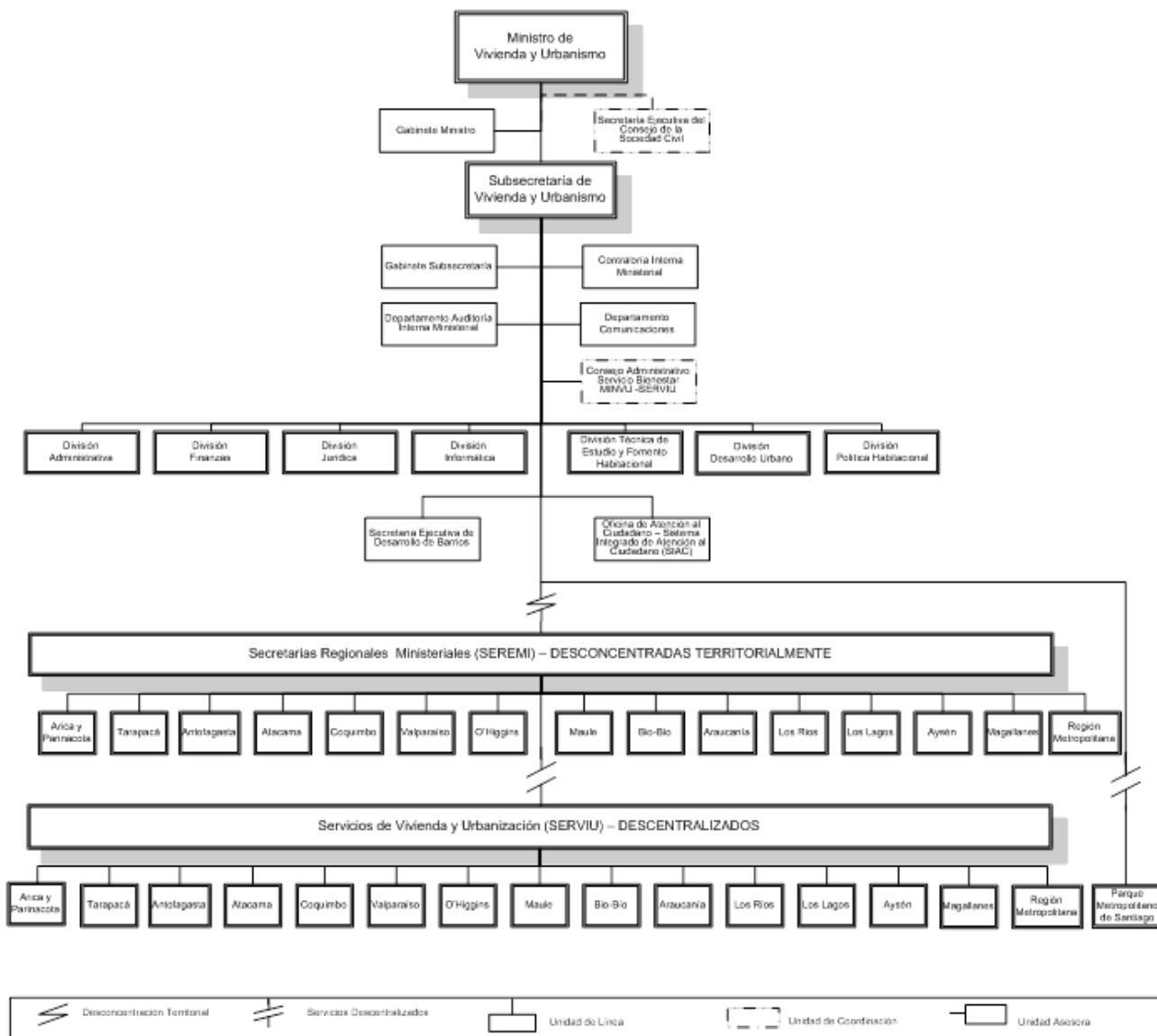
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales: Comprende las Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas en materia de Vivienda, Barrios y Ciudad. Así también, la gestión de Convenios del sector con otras entidades públicas y/o privadas.	1, 2, 3, 4 y 5
2	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales: -Programa de Habitacional: Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174);Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)Sistema Integrado de Subsidio (DS 01) Título I y Título II Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255);Subsidio Leasing (DS 120);Viviendas Adulto Mayor; -Inversión Complementaria de Viviendas: Saneamiento de Títulos; Saneamiento Poblaciones.	1, 2 y 5
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios: Programa Aldeas y Campamentos; Programa de Condominios Sociales; Programa de Recuperación de Barrios.	2, 3 y 5
4	Planificación y Gestión de Ciudad: Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad: Instrumentos de Planificación Territorial; Instrumentos de Gestión Urbana: Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU) y Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES);Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos; Programa de Vialidad; Programa Mantenimiento Vial Urbana; Programa de Proyectos Urbano Integrales; Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias; Programa de Pavimentos Participativos; Programa Parques Urbanos	2, 4 y 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Nivel Central:

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Rodrigo Pérez Mackenna
Jefe Gabinete Ministro	Tomás Tagle Galilea
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Francisco Javier Irrázaval Mena
Jefe Gabinete Subsecretaría	Manuel Jose Pau Villarino
Contralor Interno Ministerial	Manuel José Errázuriz Tagle
Auditor Interno Ministerial	Claudio Alberto Ducaud Barahona
Jefe División Política Habitacional	Fernando Angel Fondon Rojas
Jefe División Desarrollo Urbano	María Pilar Giménez Celis
Jefe División de Finanzas	Benjamin Barros Llona
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Ragnar Branth Litvanyi
Jefa División Jurídica	Pablo Cristián Sepúlveda Moreno
Jefa División Administrativa	Claudia Elena Ernst Valencia
Jefe División Informática	Piero Maurizio Gecele Olivares
Jefe Departamento de Comunicaciones	Patricio Góngora Torreblanca
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Felipe Ignacio Jaen Salgado
Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios	Mirko Felipe Salfate Yutronic

Secretarios Regionales Ministeriales:

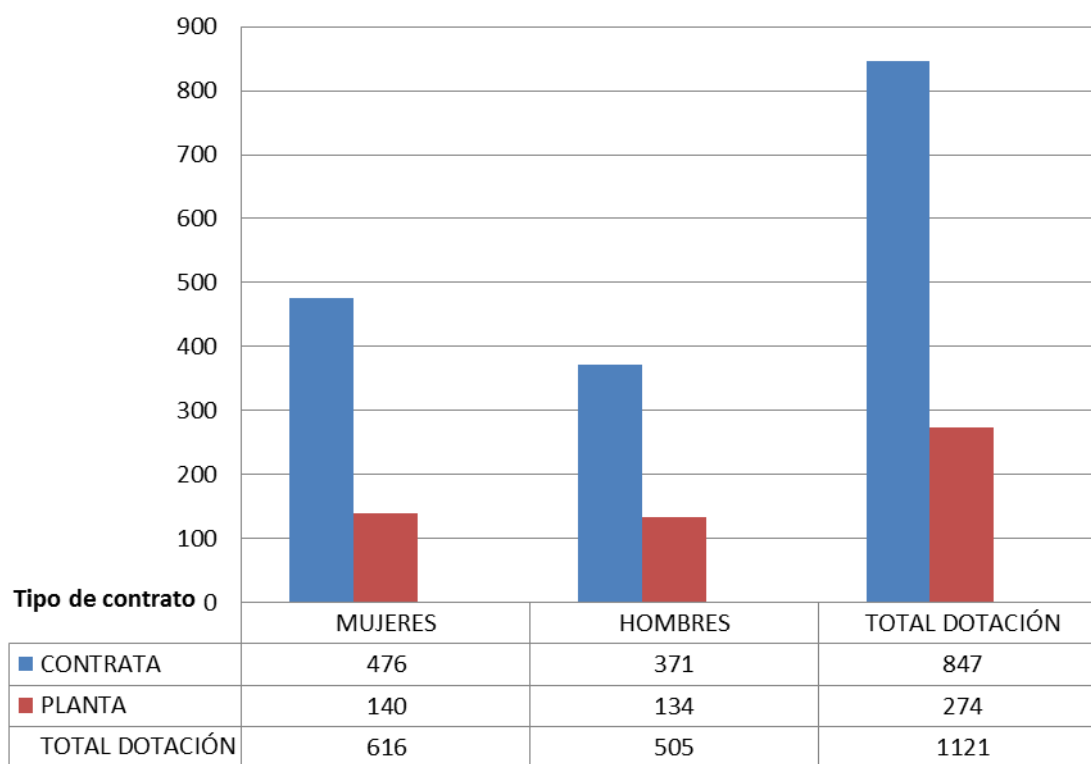
Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Carlos Alarcón Castro
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Julio Calderón Martínez
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Pablo Carrasco Milla
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Fernando Herman Herrera
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Matías Avsolomovich Falcón
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Jorge Silva Herreros

Cargo	Nombre
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule (S)	Pablo Bravo Rodriguez
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío	Rodrigo Saavedra Burgos
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paz Serra Freire
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Fernando Gunckel Borquez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (S)	Orlando Baesler Heger
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Homero Villegas Nuñez
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Jorge Vera Toledo (S)
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Erwin Navarrete Saldivia
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Karla Villagra Rodríguez

Anexo 2: Recursos Humanos

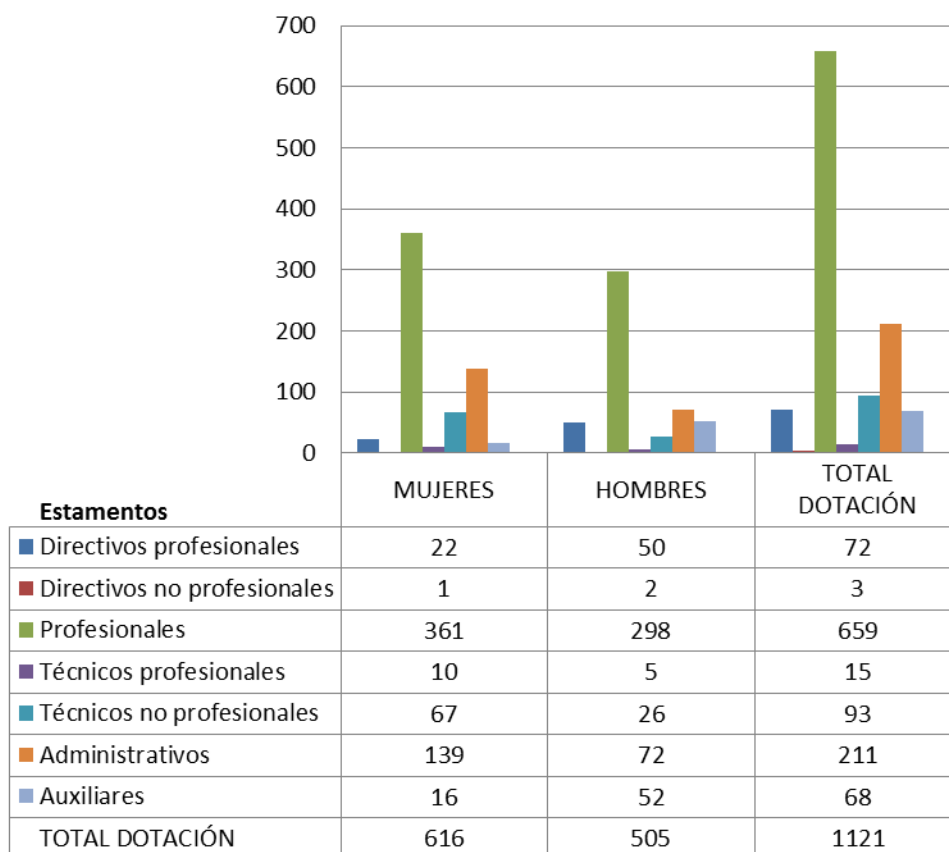
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

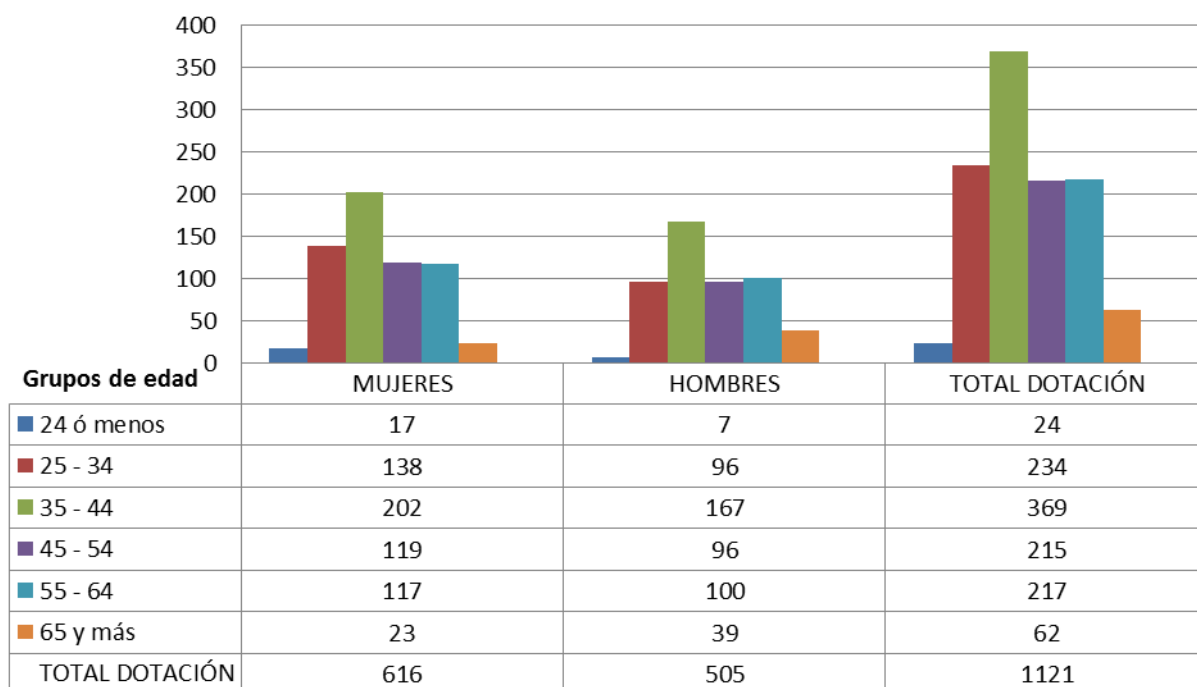


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

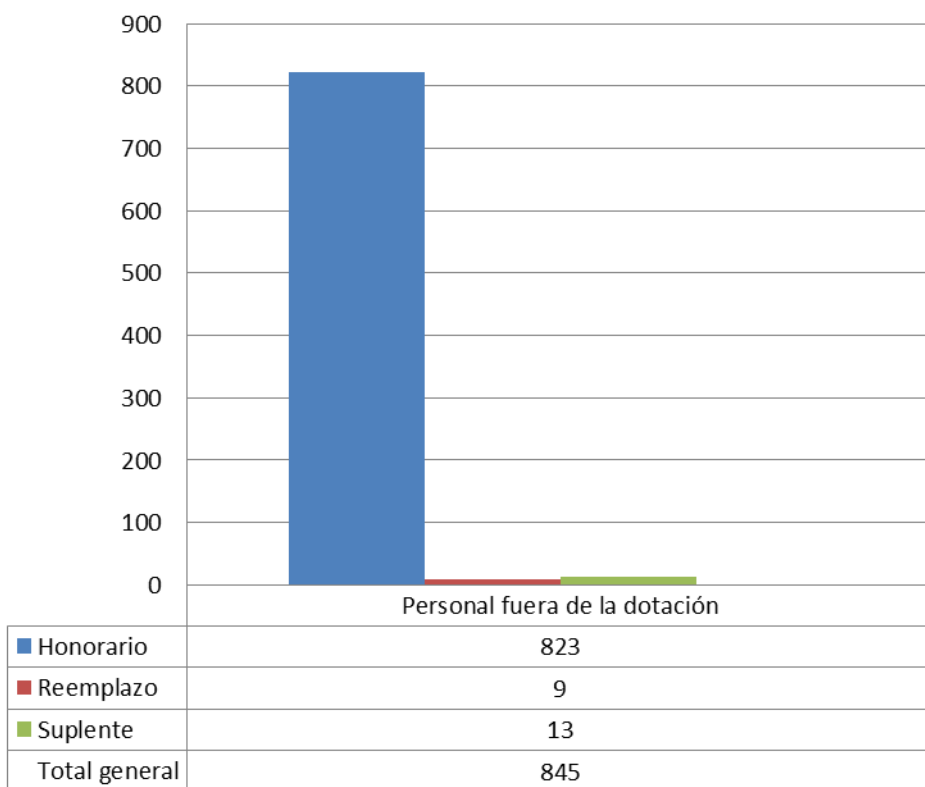
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	39,3	61,7	157,0	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	90,5	96,6	106,8	Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	10,3	9,1	---	Neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	1,5	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,1	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,2	1,4	113,1	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,4	4,9	70,4	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,6	2,6	214,2	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,3	1,2	106,1	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	14,3	22,3	156,1	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	8,8	10,3	117,2	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	94,7	136,0	143,6	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	2,1	7,5	364,5	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100				Evaluación de Aplicabilidad efectuada en el MINVU no reúne requisitos señalados por DIPRES
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,5	1,2	226,2	Ascendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,0	0,8	120,6	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,4	0,3	130,5	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,2	0,1	150,7	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,1	3,7	136,7	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	85,1	87,4	97,4	Descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,7	1,2	71,4	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,2	0,2	113,1	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	Ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		Pauta e instructivo se encuentra en Intranet

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>	SI	SI		Resolución Exenta (V. y U.) de fecha 30.07.2002, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) de fecha 04.07.2008

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2011-2012			
Denominación	Monto 2011	Monto 2012	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
Ingresos	140.660.855	130.599.515	
Transferencias Corrientes	156.241	23.469	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	162.228	165.023	
Otros Ingresos Corrientes	2.156.572	795.749	
Aporte Fiscal	124.566.816	127.578.936	14
Venta de Activos No Financieros	0	83.236	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	13.618.999	1.953.102	
Gastos	140.036.253	128.878.044	
Gasto en Personal	24.588.740	24.739.054	
Bienes y Servicios de Consumo	6.485.312	6.112.901	
Prestaciones de Seguridad Social	724.515	86.302	
Transferencias Corrientes	705.573	427.872	
Integros al Fisco	819	833	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	2.250.435	4.544.987	15
Iniciativas de Inversión	21.927.436	23.061.574	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	83.308.453	69.900.195	
Servicio de la Deuda	44.971	4.326	
RESULTADO	624.602	1.721.471	

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

14 Reasignación para ajustes del Subsidio FSV.

15 Se incrementó "Programas Informáticos" y "Equipos Informáticos".

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2011-2012			
Denominación	Monto 2011	Monto 2012	Notas
	M\$ ¹⁶	M\$	
Ingresos	5.013.966	10.011.955	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	5.013.966	10.011.955	17
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	4.956.087	10.075.145	
Gasto en Personal	1.196.742	1.446.783	
Bienes y Servicios de Consumo	291.745	304.670	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	124.210	86.322	
Iniciativas de Inversión	294.778	68.898	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	3.048.612	8.168.472	
Servicio de la Deuda	0	0	
RESULTADO	57.880	-63.190	

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

17 Reasignación para ajustes del Subsidio FSV.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2011-2012			
Denominación	Monto 2011	Monto 2012	Notas
	M\$ ¹⁸	M\$	
Ingresos	4.536.485	6.649.666	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	4.536.485	6.649.666	¹⁹
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	5.146.957	6.674.845	
Gasto en Personal	2.666.857	2.743.425	
Bienes y Servicios de Consumo	891.815	957.998	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	1.013.655	431.690	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	574.631	2.541.732	
Servicio de la Deuda	0	0	
RESULTADO	-610.472	-25.179	

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

19 Reasignación para ajustes del Subsidio FSV.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
INGRESOS				127.224.717	132.042.606	132.643.854	601.248	
05			Transferencias Corrientes	0	23.470	23.469	-1	
06			Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	
07			Ingresos de Operación	10	10	165.023	165.013	
08			Otros Ingresos Corrientes	350.314	350.314	795.749	445.435	
09			Aporte Fiscal	124.724.856	127.594.936	127.578.936	-16.000	
10			Venta de Activos no Financieros	16.448	16.448	83.236	66.788	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	0	0	
13			Transferencias para Gastos de Capital	2.013.089	2.013.089	1.953.102	-59.987	
15			Saldo Inicial de Caja	120.000	2.044.339	2.044.339	0	
GASTOS				127.224.717	132.042.606	133.161.355	1.118.749	
21			Gastos en Personal	23.812.396	24.871.147	24.739.054	-132.093	
22			Bienes y Servicios de Consumo	7.402.990	6.175.336	6.112.901	-62.435	
23			Prestaciones de Seguridad Social	10	86.317	86.302	-15	
24			Transferencias Corrientes	715.325	461.189	427.872	-33.317	
25			Integros al Fisco	6.373	6.373	833	-5.540	
26			Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.864.875	4.586.215	4.544.987	-41.228	
31			Iniciativas de Inversión	22.373.123	23.313.751	23.061.574	-252.177	
32			Prestamos	0	0	0	0	
33			Transferencias de Capital	71.008.675	72.501.328	69.900.195	-2.601.133	
34			Servicio de la Deuda	40.950	40.950	4.326	-36.624	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	4.283.311	4.283.311	
DEUDA FLOTANTE SIGFE				0	0	613.967	613.967	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
INGRESOS				19.826.023	10.986.812	10.186.811	-800.001	
05			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
06			Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	
07			Ingresos de Operación	0	0	0	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	
09			Aporte Fiscal	19.803.023	10.863.685	10.011.955	-851.730	
10			Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	0	0	
13			Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	
15			Saldo Inicial de Caja	23.000	123.127	174.856	51.729	
GASTOS				19.826.023	10.986.812	10.186.811	-800.001	
21			Gastos en Personal	2.442.416	1.510.394	1.446.783	-63.611	
22			Bienes y Servicios de Consumo	539.522	313.956	304.670	-9.286	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	
24			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
25			Integros al Fisco	0	0	0	0	
26			Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	
29			Adquisición de Activos no Financieros	113.085	88.085	86.322	-1.763	
31			Iniciativas de Inversión	194.896	77.896	68.898	-8.998	
32			Prestamos	0	0	0	0	
33			Transferencias de Capital	16.536.104	8.196.481	8.168.472	-28.009	
34			Servicio de la Deuda	0	0	0	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	800.000	111.666	-688.334	
DEUDA FLOTANTE SIGFE				0	0	0	0	

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
INGRESOS				26.968.765	6.758.431	6.836.154	77.723	
05			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
06			Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	
07			Ingresos de Operación	0	0	0	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	
09			Aporte Fiscal	26.968.765	6.649.667	6.649.666	-1	
10			Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	0	0	
13			Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	
15			Saldo Inicial de Caja	0	108.764	186.488	77.724	
GASTOS				26.968.765	6.758.431	6.836.154	77.723	
21			Gastos en Personal	2.770.829	2.790.127	2.743.425	-46.702	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.128.553	961.026	957.998	-3.028	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	
24			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
25			Integros al Fisco	0	0	0	0	
26			Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	
29			Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	
31			Iniciativas de Inversión	10.229.310	437.505	431.690	-5.815	
32			Prestamos	0	0	0	0	
33			Transferencias de Capital	12.840.073	2.569.773	2.541.732	-28.041	
34			Servicio de la Deuda	0	0	0	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	161.309	161.309	
DEUDA FLOTANTE SIGFE				0	0	0	0	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo 18			Avance 19 2012/2011	Notas
	Indicador		2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]	%	1,33	0,77	0,98	126,2%	
	[IP ley inicial / IP devengados]	%	1,04	1,46	0,81	55,9%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	1,00	100,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]	%	0,96	0,69	1,23	178,8%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]	%	0,02	0,00	0,14	15529,9%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	33,5%	17,3%	45,4%	261,8%	

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 4							Notas
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 18			Avance 19	
			2010	2011	2012	2012/2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]	%	158,04	1,30	1,82	139,7%	
	[IP ley inicial / IP devengados]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[DF/saldo final de caja]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	1,5%	19,0%	29,7%	156,1%	

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo 18			Avance 19	Notas
	Indicador		2010	2011	2012	2012/2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]	%	2,48	5,44	4,06	74,6%	
	[IP ley inicial / IP devengados]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]	%	0,00	0,00	0,00	0,0%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	51,2%	-1,7%	21,9%	-1309,2%	

Total Subsecretaría

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo 18			Avance 19 2012/2011	Notas
	Indicador		2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]	%	2,44	0,95	1,18	124,1%	
	[IP ley inicial / IP devengados]	%	1,04	1,46	0,81	55,9%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	1,00	100,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]	%	0,96	0,69	1,23	178,8%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]	%				0,0%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	86%	34,7%	97,0%	279,6%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Incluye Programa AyC y Barrios)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
Subsecretaría	FUENTES Y USOS	2.353.955	1.633.102	3.987.057
	Carteras Netas	0	-517.502	-517.502
115	Deudores Presupuestarios	0	96.465	96.465
215	Acreedores Presupuestarios	0	-613.967	-613.967
	Disponibilidad Neta	44.483.226	-2.229.717	42.253.509
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	44.483.226	-2.229.717	42.253.509
	Extrapresupuestario neto	-42.129.271	4.380.321	-37.748.950
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	51.021	6.648	57.669
116	Ajustes a Disponibilidades	6.164	-6.164	0
119	Trasposos Interdependencias	0	18.066.837	18.066.837
214	Depósitos a Terceros	-42.163.351	4.384.960	-37.778.391
216	Ajustes a Disponibilidades	-23.105	-5.122	-28.227
219	Trasposos Interdependencias	0	-18.066.838	-18.066.838

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³	Devengado ³⁴	Observaciones
INGRESOS	127.104.717	129.998.267	130.599.515	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	23.470	23.469	
Del Sector Privado	0	23.470	23.469	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	23.470	23.469	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	165.023	
Venta de Servicios	10	10	165.023	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	350.314	350.314	795.749	
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	350.296	350.296	532.412	
Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0	128.572	
Recuperación Art. 12º Ley N° 18.196	350.296	350.296	403.841	
Otros	18	18	263.337	
Otros	18	18	263.337	
001 Otros	18	18	0	
002 Otros Ingresos	0	0	263.337	
APORTE FISCAL	124.724.856	127.594.936	127.578.936	
Libre	124.724.856	127.594.936	127.578.936	
Remuneraciones	23.812.396	24.337.557	24.321.557	
Resto	100.912.460	103.257.379	103.257.379	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.448	16.448	83.236	
Vehículos	10.280	10.280	81.907	
Mobiliarios y Otros	2.056	2.056	1.329	
Máquinas y Equipos	3.084	3.084	0	
Equipos Informáticos	1.028	1.028	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.013.089	2.013.089	1.953.102	
Del Gobierno Central	2.013.089	2.013.089	1.953.102	
IVA Concesiones Transantiago	935.236	935.236	875.249	
De la Subsecretaría de Energía	1.077.853	1.077.853	1.077.853	
GASTOS	127.224.717	132.042.606	133.161.355	
GASTOS EN PERSONAL	23.812.396	24.871.147	24.739.054	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.402.990	6.175.336	6.112.901	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	86.317	86.302	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	

32 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

34 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2012.

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012

Denominación	Ley Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³	Devengado ³⁴	Observaciones
Prestaciones Sociales del Empleador	0	86.307	86.302	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.325	461.189	427.872	
Al Sector Privado	715.325	461.189	427.872	
Premios y Otros	0	78.597	56.000	
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	332.734	332.734	332.734	
Convenio MINVU - Un Techo para Chile	332.733	0	0	
Instituto de la Construcción	39.578	39.578	39.138	
Instituto Nacional de Normalización	10.280	10.280	0	
INTEGROS AL FISCO	6.373	6.373	833	
Impuestos	6.373	6.373	833	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.864.875	4.586.215	4.544.987	
Vehículos	0	1.058.384	1.056.644	
Mobiliario y Otros	59.305	120.608	117.775	
Máquinas y Equipos	36.395	494.607	461.876	
Equipos Informáticos	535.976	1.679.417	1.677.691	
Programas Informáticos	1.233.199	1.233.199	1.231.001	
INICIATIVAS DE INVERSION	22.373.123	23.313.751	23.061.574	
Estudios Básicos	0	114.531	99.505	
Proyectos	22.373.123	23.199.220	22.962.069	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.008.675	72.501.328	69.900.195	
Al Sector Privado	70.622.402	71.270.860	68.796.002	
I.V.A. Concesiones Transantiago	935.236	935.236	888.364	
Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	489.031	1.059.031	1.059.031	
Convenios Universidades	42.030	42.030	42.030	
Subsidio Complementario	215.571	215.571	215.444	
Subsidio a la Originación	2.816.005	2.726.005	2.725.423	
Subsidio Implícito	33.359	0	0	
Subsidios Leasing	4.084.956	4.208.315	4.176.536	
Subsidios Cartera Hipotecaria	60.910.305	61.327.884	59.689.174	
003 DS-51/2009 Dividendos PET Vulnerables, Viv. Básica Privada o Nueva Básica Privada	19.939.357	19.776.539	19.776.538	
005 Resolución N° 4538/2009 Seguro Desempleo e Incapacidad Temporal	3.242.172	4.072.562	4.072.563	
006 Beneficio Ex Anap DS/67 en Cartera Hipotecaria.	5.879.002	6.364.623	6.364.622	
008 Plan de Gestión de Calidad	0	9.290.302	8.148.262	
009 Gastos Administrativos de Subsidios	0	558.442	556.690	
010 DS-12/2011 Beneficio Catastrófico	2.788.854	5.535.875	5.535.875	
011 DS-12/2011 Seguro de Desempleo	2.701.810	2.021.978	2.021.978	
012 DS-12/2011 Para gastos de Reprogramación	184.624	201.325	201.325	
013 DS-01/2011 Seguro de desempleo	1.080.076	228.019	228.019	
014 DS-12/2011 Rebaja Dividendos	25.094.410	13.278.219	12.783.302	

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012

Denominación	Ley Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³	Devengado ³⁴	Observaciones
Subsidio de Aislamiento Térmico	1.095.909	756.788	0	
002 Subsidio de Aislamiento Térmico	1.095.909	756.788	0	
A Otras Entidades Públicas	357.827	1.202.022	1.104.193	
Otras Transferencias a SERVIU	357.827	1.202.022	1.104.193	
A Organismos Internacionales	28.446	28.446	0	
Convenio Cities Alliance	28.446	28.446	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	4.326	
Deuda Flotante	40.950	40.950	4.326	
SALDO FINAL	0	0	4.283.311	
RESULTADO	-120.000	-2.044.339	-2.561.840	

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶	Devengado ³⁷	Observaciones
INGRESOS	19.803.023	10.863.685	10.011.955	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	19.803.023	10.863.685	10.011.955	
Libre	19.803.023	10.863.685	10.011.955	
Remuneraciones	2.442.416	2.310.394	1.510.394	
Resto	17.360.607	8.553.291	8.501.561	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
GASTOS	19.826.023	10.986.812	10.186.811	
GASTOS EN PERSONAL	2.442.416	1.510.394	1.446.783	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	539.522	313.956	304.670	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.085	88.085	86.322	
Mobiliario y Otros	12.310	12.310	12.266	
Máquinas y Equipos	2.372	2.372	1.715	
Equipos Informáticos	98.403	73.403	72.341	
INICIATIVAS DE INVERSION	194.896	77.896	68.898	
Proyectos	194.896	77.896	68.898	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.536.104	8.196.481	8.168.472	
A Otras Entidades Públicas	16.536.104	8.196.481	8.168.472	
Municipalidades para el Programa				
Aldeas y Campamentos	16.536.104	8.196.481	8.168.472	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL	0	800.000	111.666	
RESULTADO	-23.000	-123.127	-174.856	

35 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

37 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2012.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹	Devengado ⁴⁰	Observaciones
INGRESOS	26.968.765	6.649.667	6.649.666	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APOORTE FISCAL	26.968.765	6.649.667	6.649.666	
Libre	26.968.765	6.649.667	6.649.666	
Remuneraciones	2.770.829	2.790.127	2.790.127	
Resto	24.197.936	3.859.540	3.859.539	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
GASTOS	26.968.765	6.758.431	6.836.154	
GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.128.553	961.026	957.998	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	10.229.310	437.505	431.690	
Proyectos	10.229.310	437.505	431.690	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.840.073	2.569.773	2.541.732	
A Otras Entidades Públicas Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	12.840.073	2.569.773	2.541.732	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL	0	0	161.309	

RESULTADO	0	-108.764	-186.488
------------------	----------	-----------------	-----------------

38 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

40 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2012.

f) Transferencias⁴¹

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Incluye Programa AyC y Barrios)

Descripción	Cuadro 7				
	Transferencias Corrientes				
	Presupuesto Inicial 2012 ⁴² (M\$)	Presupuesto Final 2012 ⁴³ (M\$)	Gasto Devengado	Diferencia ⁴⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	715.325	461.189	427.872	33.317	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ⁴⁵				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	715.325	461.189	427.872	33.317	

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 Corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

44 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

45 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁶

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 8										
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012										
BIP	Iniciativas de Inversión		Costo Total Estimado ⁴⁷	Ejecución Acumulada al año 2012 ⁴⁸	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ⁴⁹	Ejecución Año 2012 ⁵⁰	% Ejecución Año 2012	Saldo por Ejecutar	Notas
			(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30074265-0	Explotación Estaciones Transbordo	Plan Transantiago (Remuneración)	26.872.099	26.872.099	100%	7.405.794	7.405.794	100%	-	
30074266-0	Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas	(Remuneraciones)	11.997.143	11.983.491	100%	3.893.572	3.879.920	100%	13.652	
30081832-0	Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa	(Remuneraciones)	27.739.646	27.691.741	100%	11.073.757	11.025.852	100%	47.905	
30062875-0	Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano	PRMS	78.542	78.542	100%	10.331	10.331	100%	-	
30125724-0	Actualización Redes Secundarias	A. Lluvias Región del Biobío	467.856	1.190	0%	8.300	1.190	14%	7.110	
30043032-0	Actualización Planes Reguladores Comunes	de Coltauco y Doñihue	15.000	-	0%	7.500	-	0%	7.500	
30122944-0	Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal de		308.400	87.984	29%	88.400	87.984	100%	416	

46 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

47 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

48 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

49 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

50 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012

BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁷	Ejecución Acumulada al año 2012 ⁴⁸	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ⁴⁹	Ejecución Año 2012 ⁵⁰	% Ejecución Año 2012	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
	Santiago								
30125869-0	Conservación Ascensores Ministerio de Vivienda y Urbano	134.047	-	0%	95.748	-	0%	95.748	
30125058-0	Conservación Oficinas Edificio Institucional Seremi Región Tarapacá	152.041	152.041	100%	152.041	152.041	100%	-	
30124511-0	Conservación Oficinas Dpto. Desarrollo Urbano - Barrios SEREMI MINVU	36.000	35.999	100%	36.000	35.999	100%	1	
30124132-0	Conservación Edificio Seremi MINVU Atacama - 2 Etapa	16.000	15.998	100%	16.000	15.998	100%	2	
30125695-0	Conservación Pinturas Ext. Edificio MINVU/SERVIU, IV Región	25.252	25.251	100%	25.252	25.251	100%	1	
30127687-0	Conservación Eléctrica Edificio Bienestar	18.938	5.865	31%	12.469	5.865	47%	6.604	
30127689-0	Conservación Pintura Edificio MINVU y Otro	123.303	32.871	27%	100.001	32.871	33%	67.130	
30082789-0	Conservación Oficinas Edificio Correo SEREMI MINVU VII	64.001	63.980	100%	64.001	63.980	100%	21	
30125558-0	Conservación Ambientes SEREMI MINVU Región Del Biobío	17.000	17.000	100%	17.000	17.000	100%	-	
30125164-0	Conservación Oficinas SEREMI MINVU Región De Los Lagos	39.301	35.035	89%	39.301	35.035	89%	4.266	
30125587-0	Conservación Dependencias Piso	90.000	90.000	100%	90.000	90.000	100%	-	

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012

BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁷	Ejecución Acumulada al año 2012 ⁴⁸	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ⁴⁹	Ejecución Año 2012 ⁵⁰	% Ejecución Año 2012	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
7 y 8 de la SEREMI MINVU									
30127675-0	Conservación Oficinas Seremi MRM MINVU Piso 8	166.284	166.256	100%	166.284	166.256	100%	28	
30127864-0	Conservación Edificio Seremi Vivienda y Urbanismo, Región Araucanía	12.000	10.207	85%	12.000	10.207	85%	1.793	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2010	2011	2012	2012			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa	(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100	%	31% (61/200)*100	47% (94/200)*100	73% (145/200)*100	71% (142/200)*100	SI	102.00%	
	Enfoque de Género: No									
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas durante el período de gobierno, respecto de la meta del período de Gobierno 2010-2014	(Número de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas/Número total de subsidios destinados para proveer y reparar viviendas en el período de Gobierno 2010 al 2014)*100	%	35% (212661/600000)*100	62% (372902/600000)*100	93% (555860/600000)*100	87% (523790/600000)*100	SI	106.12%	53
				H: 13 (78810/600000)*100	H: 23 (138193/600000)*100	(555860/600000)*100 H: 0	H: 35 (209516/600000)*100			
				M: 22 (133851/600000)*100	M: 39 (234709/600000)*100	M: 0	M: 52 (314274/600000)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

51 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

52 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

53 Aumento de recursos del programa habitacional 2012, en UF 3.000.000, de acuerdo a Circular N° 55.

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2010	2011	2012	2012			
					68%		70%			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de viviendas terminadas respecto del total de subsidios otorgados del programa FSV I en el año t-2	(Número de Viviendas terminadas/Número de Subsidios Otorgados del Programa FSV I, ejecutados en el año t-2.)*100	%	S.I.	(38625/56757)*100	66%	(11572/16640)*100	SI	95.24%	
					H: 27	(11900/17967)*100	H: 28			
					(15223/56757)*100	H: 0	(4629/6640)*100			
					M: 41	M: 0	M: 42			
	Enfoque Género: Si	de Hombres: Mujeres:		(23402/56757)*100		(6943/6640)*100				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables y que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t.	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables y que focalizan su acción en los grupos vulnerables del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	%		82%	102%	87%	SI	102.46%	
					(17649683/21532332)*100	(22624530/22250139)*100	(25435077/29263456)*100			
					H: 33	H: 40	(24599117/27620819)*100			H: 35
					(7059873/21532332)*100	(8916727/22250139)*100	H: 0			(10174031/29263456)*100
	Enfoque Género: Si	de Hombres: Mujeres:		M: 49	M: 62	M: 0	M: 52			
				(10589810/21532332)*100	(13748239/22250139)*100		(15261046/29263456)*100			

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2010	2011	2012	2012			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizadas en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t.	(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizadas en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t)*100	%	61%	83%		70%	SI	103.63 %	
				(33742/55171)*100	(45895/55213)*100		(50326/71393)*100			
				H: 24 (13497/55171)*100	H: 33 (18088/55213)*100	73% (50804/69547)*100	H: 28 (20130/71393)*100			
				M: 37 (20245/55171)*100	M: 50 (27807/55213)*100	M: 0	M: 42 (30196/71393)*100			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: Si	(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100	%	92%	95%	98%	94%	SI	104.00 %	
				(4942/5347)*100	(3564/3760)*100	(3894/3982)*100	(1410/1500)*100			
				0	0	0	0			
				Enfoque de Género: No						

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2010	2011	2012	2012			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	Porcentaje de comunas con déficit de área verde atendidas por el programa anual de Espacios Públicos respecto del total de comunas atendidas por el programa	(Número de comunas con déficit de área verde atendidas por el programa anual de Espacios Públicos /Número total de comunas atendidas por el programa anual de Espacios Públicos)*100	%	S.I.	0%	89%	89%	SI	101.00%	
		(51/57)*100				(48/54)*100				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100	%	11% (697/6546)*100	0%	18%	16%	SI	112.00%	54
		(1200/6546)*100				(1069/6546)*100				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados que están destinados a proveer viviendas en el año t (FSV y DS 01), en relación al déficit nacional estimado (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de subsidios otorgados que están destinados a proveer viviendas en el año t (FSV y DS 01) /Déficit nacional estimado)*100	%	N.C.	0%	20%	21%	SI	97.64%	
		(68735/338786)*100				(70393/338786)*100				

54 Sobre cumplimiento debido al incremento presupuestario 2012 al Programa de Pavimentos Participativos en M\$15.380.105

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁵¹	% Cumpli-miento ⁵²	No-tas
				2010	2011	2012				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	%	N.C.	0%	103% (35/34)*	100% (34/34)* 100	SI	103.00 %	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
Tener iniciado antes de junio de 2013 la totalidad de subsidios asignados para la reconstrucción del terremoto	Iniciar la construcción de 222.418 viviendas del Plan de Reconstrucción	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Terminar a marzo de 2014 la totalidad de las soluciones habitacionales a reconstruir	Terminar la construcción de 222 mil viviendas del Plan de reconstrucción (acumulado 2010-2011)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Asegurar que antes del invierno del 2012, todas las familias que viven en aldeas habrán recibido sus viviendas definitivas o éstas estarán en notable estado de avance	Terminar las viviendas asignadas a las familias que viven en aldeas, especialmente a aquellas que cumplen con las condiciones para postular a un subsidio.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado
Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda con miras a una mayor coordinación y descentralización de sus roles en materias urbanas. Asimismo, en su relación con las responsabilidades que competen a los municipios.	Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	A tiempo en su cumplimiento

55 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

56 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

57 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

58 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
Implementar una evaluación periódica de política de subsidios	Sistematizar evaluaciones de programas DIPRES, estudios de evaluación realizados por CEHU (Centro de Estudios Habitacionales) y División Técnica MINVU.	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales.	A tiempo en su cumplimiento
Contar con incentivos y mecanismos para alianzas público-privadas para la construcción de espacios públicos urbanos	Contar con los incentivos y mecanismos que permitan alianzas público-privadas para la construcción de espacio públicos urbanos	Planificación y Gestión de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias para establecer un sistema de aportes de espacio público aplicable a los proyectos de construcción	Enviar proyecto de ley al Congreso	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Mejorar la calidad y aumentar el tamaño de las viviendas sociales	Modificar el Fondo Solidario de Vivienda (decreto N° 174) y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	A tiempo en su cumplimiento
Entregar durante los próximos 3 años el doble de los subsidios habitacionales que los asignados a los campamentos en promedio en los últimos cinco años.	Entregar 18.000 subsidios para familias que hoy viven en campamentos (657 campamentos según catastro 2011).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
<p>Ampliar las posibilidades de las propias familias beneficiarias de elegir, entre una serie de alternativas, el barrio donde estarán ubicadas sus futuras viviendas, así como el modelo, diseño y materiales de su construcción, lo cual se facilitará con la feria virtual de vivienda que estamos creando en la web.</p>	<p>Creación de una página web que permita a los postulantes a subsidios conocer las alternativas de ubicación, diseño y materiales de construcción.</p>	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Hacer un esfuerzo histórico de inversión en construcción y mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, ciclovías, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano, a través del programa de recuperación de barrios.</p>	<p>Incluir en el Programa de Recuperación de barrios inversión en mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano. La meta para el 2011 es ejecutar 380 obras en estas materias, distribuidas en 134 áreas verdes y plazas, 58 equipamientos deportivos y de recreación, 18 proyectos de iluminación, 42 proyectos de pavimentación y 128 equipamientos urbanos. La meta 2012 considera una cartera de 262 obras, incluyendo 112 áreas verdes y plazas, 43 equipamientos deportivos y de recreación, 10 proyectos de iluminación, 25 proyectos de pavimentación y 72 equipamientos urbanos.</p>	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Crear un subsidio habitacional especial para que aquellas familias vulnerables que quieran acoger en sus hogares a sus adultos mayores, puedan ampliar su vivienda</p>	<p>Modificar del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) de ampliación de vivienda, de manera de otorgar mayor puntaje a familias con adultos mayores que deseen ampliar su vivienda.</p>	<p>Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo⁵⁵	Producto⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula⁵⁷	Evaluación⁵⁸
Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante los próximos cuatro años	Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Buscar una solución justa, gradual y realista para los cientos de miles de chilenos que hoy viven angustiados por la posibilidad de perder sus viviendas (deudores habitacionales)	Solución a deudores Ex Anap (Asociación Nacional de Ahorro Préstamo) y otros deudores	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Poner en marcha una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano de largo plazo, elaborada por una comisión amplia y plural, integrada por arquitectos, urbanistas y otros expertos sobre la materia, que nos permita avanzar hacia ciudades cada día más humanas, seguras y limpias.	Elaborar una nueva política de desarrollo urbano (PNDU)	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	A tiempo en su cumplimiento
Eliminar discriminaciones que afectan a los matrimonios para acceder a viviendas sociales	Remoción de normas que producen discriminaciones a través de la publicación de la modificación del reglamento correspondiente	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Entregar el 2011 el total de 220.000 subsidios comprometidos en el Plan de Reconstrucción.	Asignar el total de subsidios correspondientes al Plan de Reconstrucción (total acumulado 220 subsidios).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo⁵⁵	Producto⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula⁵⁷	Evaluación⁵⁸
Considerar a partir de 2011 en nuestra política habitacional un subsidio especial para que aquellas familias más numerosas, o en que un integrante sufra alguna discapacidad o que acojan a un adulto mayor, puedan acceder a viviendas más amplias y confortables	Publicar los decretos de la nueva política habitacional para grupos vulnerables, emergentes, medios y para reparación y ampliación de la vivienda (actual PPPF).	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Lanzar la nueva política habitacional para grupos vulnerables (DS 49)	Generar la normativa e implementar la política	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Ejecutar, a través del Programa de Condominios Sociales, proyectos para el mejoramiento de más de cuatro mil departamentos	Ampliar proyectos de mejoramiento de condominios sociales	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	A tiempo en su cumplimiento
Entregar, durante el Gobierno, 18 mil subsidios [a familias que viven en campamentos]	Implementar el Programa Integral para Campamentos 2012-2013, asignando 18.000 subsidios necesarios para el cierre de 200 campamentos.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento del ex Vertedero, en Tarapacá	Entregar una vivienda digna a las 573 familias que componen el Campamento ExVertedero en la región de Tarapacá.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento Las Camelias, en la Región de Los Lagos	Entregar una vivienda digna a las 320 familias que componen el Campamento Las Camelias en la región de Los Lagos	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
Continuar la construcción de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país, que sumarán 150 hectáreas de áreas verdes, en su mayoría en comunas vulnerables.	Terminar las obras necesarias (diseño y ejecución) para la habilitación de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país: construcción Parque Urbano Kaukari, Río Copiapó (Región Atacama), construcción Parque Quinta Venecia (Biobío), construcción Parque Costanera Río Vergara (Biobío), construcción Parque Urbano Santa Bárbara (Biobío), mejoramiento Zona Posterior Parque Monumental y A.V. Plaza Riquelme (Biobío), construcción Parque Lo Galindo Etapa 1 (Biobío), Parque Fluvial Constitución (Biobío), construcción Parque Vergara II Etapa (Araucanía), construcción Parque Corvalán (Araucanía), construcción Parque Histórico Fuerte Purén (Araucanía), construcción Parque Costanera de Carahue (Araucanía), Parque La Cañamera Etapa 3 (RM), construcción Parque La Hondonada (RM), Parque Bicentenario de la Infancia (RM), construcción Parque La Aguada (RM), Parque de la Ciudadanía (RM), Parque fluvial Padre Renato Poblete (RM).	Planificación y Gestión de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Entregar subsidio regular a 142 mil familias este año [2012]	Asignar subsidios (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas) a familias que postulan a los llamados del programa regular.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
Este año [2012] entregar a 39 mil familias el subsidio habitacional para la clase media.	Asignar 39 mil subsidio habitacional para la clase media (DS01)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Iniciar la construcción o reparación de las 60 mil viviendas restantes [del Plan de Reconstrucción] antes que llegue el invierno del próximo año (2013)	Iniciar 59.857 soluciones habitacionales que restaban para terminar las 222.418 obras comprometidas (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Entregar al término del Gobierno más de 750 mil subsidios habitacionales	Asignar 750 mil subsidios (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas) a familias que postulan a los llamados del programa regular y de reconstrucción, durante el período de Gobierno.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su Cumplimiento
Recuperar 41 barrios vulnerables este año [2012]	Intervención en 41 Barrios del país (regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana) con la implementación del Programa de Recuperación de Barrios que permite ejecutar obras en espacios públicos y apoyar el desarrollo socio-espacial de estos. Selección 41 barrios e Inicio de 41 obras de confianza	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento Ochagavía, en Santiago.	Entregar una vivienda digna a las 98 familias que componen el Campamento Ochagavía en la región Metropolitana.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶⁰

Programa / Institución: Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281 (SLH)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 02-05-2013

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Solicitar a la Comisión de Estudios Habitacionales, y Urbanos de este Ministerio, si cuenta con algún estudio o información sobre población que se encuentre con déficit de vivienda, con el objeto de cuantificar la población potencial del tercer quintil que podría ser atendida a través de los Programas de Subsidio orientado a sectores medios.	CUMPLIDO: La Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos (CEHU) elabora documento donde se estima la población objetivo. (Diciembre 2012)
Proponer modificación al D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, que agregue un artículo transitorio similar al artículo 4° transitorio del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.	CUMPLIDO: Propuesta de modificación fue enviada desde DPH a DIJUR el 02-12-2009, actualmente el D.S. N°07 de fecha 02-02-2010, que modifica el D.S. N°120 se encuentra para V°B° en el Ministerio de Hacienda.
Desarrollar e implementar el módulo correspondiente del Sistema de Leasing Habitacional tal que se recoja en este a lo menos la información de Valor de Vivienda, Valor del contrato para completar el valor de la propiedad, Modalidad de subsidio, Cuota de arriendo a pagar, Tasa interés cobrada en el contrato al beneficiario, Metros cuadrado de vivienda, Plazo, Fecha del contrato, Empresa de leasing que financió la operación de leasing, Rol de la vivienda. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática, modificar las funcionalidades existentes con el objeto de agregar los campos que recojan esta información.	CUMPLIDO: Para la asignación del subsidio leasing, el sistema solicita una serie de datos, tales como el valor de la vivienda, modalidad de subsidio, tasa de interés, cuota del arriendo, tipo de vivienda, m2 de la vivienda, ubicación, sociedad inmobiliaria. (Diciembre 2011)
Publicar en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional un informe mensual que a lo menos contendrá el número de subsidios otorgados y acumulados al año, promedio de tasas de interés cobradas y los 3 principales operadores de leasing que utilizaron el programa.	CUMPLIDO: Se publicó en la página web del MINVU, el comportamiento del Leasing Habitacional durante el primer semestre del año 2010. (Junio 2010)
Solicitar por Oficio de la Subsecretaría, información de las sociedades inmobiliarias de leasing habitacional a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de modo de determinar si se cumple la ley en lo referido al Patrimonio y endeudamiento de la estas sociedades.	CUMPLIDO: Por Oficio N° 1367 de fecha 31-12-09, de la Subsecretaría de V. y U. se solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros información acerca del cumplimiento por parte de las sociedades inmobiliarias (a que se refiere el Título II de la Ley 19.281) de los patrimonios y relaciones de endeudamiento, se consultó además si existen sociedades sancionadas o que estén impedidas de suscribir nuevos contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Se recibió respuesta por Oficio N° 831 de fecha 18-01-10 de esa Superintendencia. (Diciembre 2009)

59 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

60 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Incorporar en el Sistema de Leasing Habitacional el módulo para registrar los términos de contrato y la causal. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática el desarrollo de este módulo.	CUMPLIDO: Se incorporaron las funcionalidades o módulo, que permite registrar las causales de término de contratos de beneficiarios de leasing habitacional. (Junio 2012)
Implementar en la página web del MINVU un link al simulador de créditos hipotecarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Una vez que se habilite el link al simulador de la SBIF, las tasas de interés se podrán obtener del informe ejecutivo mensual que se publicará en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.	CUMPLIDO: El simulador utilizado por la SBIF, se refiere a créditos hipotecarios y requiere el ingreso de información específica relacionada con créditos hipotecarios, como el tipo de crédito y el banco. Por lo señalado, se diseñó un simulador para estimar el aporte mensual, que se dejó en la web en la parte correspondiente al leasing habitacional. (Diciembre 2011)
Solicitar información a las sociedades inmobiliarias, acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa y difundirlo en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.	CUMPLIDO: Se envía Oficio N° 329 de fecha 07-07-2010, donde se solicita información a las sociedades inmobiliarias acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Complementando la información anterior, se recibió respuesta de las sociedades inmobiliarias acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, cuya información se subió a la página web www.minvu.cl . (Diciembre 2010)
Elaborar Manual de Procedimiento que incluya todas las etapas del SLH incluyendo responsables de las diferentes áreas que interactúan con él, especificando los procedimientos administrativos de cada etapa, y en caso de existir, eliminar los procedimientos duplicados.	CUMPLIDO: Es elaborado, oficializado y difundido el manual en los servicios regionales. (Diciembre 2012)
Solicitar a los operadores de leasing, información sobre renta de quienes operan con subsidio habitacional; aportes contado; confeccionándose indicadores que permitan conocer si pertenecen a hogares de sectores medios.	CANCELADO: Debido a la bajísima incidencia del SLH en el total de los Programas de Subsidio destinados a vivienda (no considera PPPF, ya que considerándolo la incidencia sería menor todavía), que fue el 1,2% el año 2009, un 0,6% el 2010, el 1,3% el 2011 y 1,8% el año 2012, y a que además no se cuenta con la información para construir los indicadores a que se refieren los compromisos señalados y que no será posible conseguir información de renta u otros datos de quienes operan con leasing habitacional, por ser confidencial. (Diciembre 2012)
Estudiar la factibilidad de incorporar indicadores conforme a lo señalado en la recomendación para el SLH en el SIG institucional en base a la información generada.	CANCELADO: Debido a la bajísima incidencia del SLH en el total de los Programas de Subsidio destinados a vivienda (no considera PPPF, ya que considerándolo la incidencia sería menor todavía), que fue el 1,2% el año 2009, un 0,6% el 2010, el 1,3% el 2011 y 1,8% el año 2012, y a que además no se cuenta con la información para construir los indicadores a que se refieren los compromisos señalados y que no será posible conseguir información de renta u otros datos de quienes operan con leasing habitacional, por ser confidencial. (Diciembre 2012)
Considerar en la elaboración del presupuesto inicial del subsidio leasing habitacional para el año 2011 las cuotas pagadas en años anteriores más la proyección pertinente.	CUMPLIDO: Por correo electrónico de fecha 02-06-10 se solicita a la Jefa de Presupuesto, el presupuesto inicial del subsidio leasing habitacional para el año 2011 incorporando las cuotas pagadas en años anteriores más la proyección pertinente. Para complementar la información: En la Formulación Presupuestaria se presupuestaron: M\$ 4.051.407 (moneda 2010), que consideraba como base el pago de las cuotas de subsidio del año anterior, más la

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	proyección del año presupuestario respectivo.
	Finalmente, la Ley de Presupuesto fijó: M\$ 1.379.262 (moneda 2011).
	(Junio 2011)

Programa / Institución: Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 02-05-2013

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Dado que el Programa Recuperación de Barrios ha tenido actualizaciones de los procesos de selección y metodología, nos vemos en la necesidad de actualizar la MML por lo que el proceso se terminará en Diciembre del 2013.
Elaboración de Reportes Financieros de gestión Semestral. El primero con fecha de corte al 30 de junio del 2011, entregándose el 15 de julio 2011.	CUMPLIDO: Se elaboró y envió en Informe capítulo que contiene Reporte Financiero. (Junio 2011)
El segundo reporte con fecha de corte al 31 de diciembre del 2011, entregándose el 15 de enero 2012.	CUMPLIDO: Se adjunta informe con reporte financiero del segundo semestre. (Diciembre 2011)
Elaboración de Informe que deberá contener lo siguiente: - Análisis de bases de datos del Programa ?Piloto? de Recuperación de Barrios, respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra - Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención, cuyo objetivo es analizar la intervención en los 45 barrios terminados 2009 en cuanto a: deterioro urbano, déficit de espacios públicos, infraestructura y otros.	CUMPLIDO: Se elaboró y envió Informe que contiene información respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra - Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención. (Junio 2011)
Generar sistema de seguimiento con reportes de gestión e indicadores de resultados, con el fin de que a más tardar en marzo del 2011, el sistema debiese estar operativo.	CUMPLIDO: Se elabora y envía informe con detalle de sistema. (Junio 2012)

Programa / Institución: Programa de Asistencia Técnica (reevaluación año 2010)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 02-05-2013

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Determinar la proporción de proyectos que han sido concluidos dentro de su período de vigencia inicialmente definido. Esta estimación debe realizarse a partir del año 2010.	CUMPLIDO: Se definió el indicador "Porcentaje de viviendas terminadas respecto de los subsidios otorgados del Programa Fondo Solidario de Vivienda (FSV) l construcción, ejecutados dentro de los 21 meses de vigencia y se generó el detalle de avance mensual a nivel nacional y por región. (Junio 2012)
A través de la encuesta de familia levantada a los beneficiarios de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, caracterizar la población beneficiaria en términos tanto de la composición y características del grupo familiar como del grado de satisfacción con la ejecución del proyecto habitacional.	CUMPLIDO: Se realiza esta evaluación, cuyo objetivo fue la aplicación de encuestas de satisfacción a las familias, y monitoreo de los actores externos con el fin de evaluar la calidad del apoyo social que recibieron durante el proceso de obtención de la vivienda, a través del Plan de Habilitación Social (PHS). El diseño metodológico fue diseñado por el nivel central (CEHU, Equipo Estudios y Evaluaciones y DITEC, Depto. Gestión de Calidad) Los resultados incluyen 203 proyectos de 14 regiones del país, encuestados durante el año 2010 (se excluye la región de Magallanes, que no tuvo proyectos para ser encuestados en el período). De éstos, 149 proyectos (73%) corresponden a iniciativas de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT). Se analizaron 10.258 encuestas, sobre un total de 15.724 familias beneficiarias (65% del universo). La información recogida es representativa del conjunto de proyectos, mas no constituye una evaluación exhaustiva de la gestión ministerial a nivel nacional y/o regional. (Junio 2011)
Implementar un Sistema Nacional Público de Registro de Postulantes. Este puede implementarse a través de una ventanilla en los SERVIU y definirse como un requisito para la operación de las EGIS/ PSAT.	CANCELADO: Debido a que en primer lugar cabe señalar como un antecedente importante, que la evaluación realizada al Programa de Asistencia Técnica, se desarrolló en un contexto de operación del Programa Fondo Solidario de Vivienda (FSV), regulado por el DS 174, del 2005, por tanto observaciones como la señalada se circunscriben al desarrollo de un Programa cuya asistencia técnica operaba con reglas normativas y operativas distintas, una de las cuáles establecía que, tratándose de proyectos de construcción, las familias postulaban al subsidio conjuntamente con el proyecto técnico de vivienda, cuestión que hacía prácticamente inviable un Registro de Postulantes, es decir, una vez asignado el subsidio, las familias no podían elegir o adscribirse con posterioridad a un proyecto habitacional diferente. Ahora bien, como se ha señalado previamente, el Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (FSEV), regulado por el DS 49, del año 2011, sí contempla un sistema informático de Registro de Postulantes, denominado Sistema Umbral, donde se consignan los antecedentes de los postulantes colectivos, con o sin proyecto asociado. En este último caso, las familias (con subsidio) pueden adscribirse a un proyecto de vivienda, previamente evaluado y aprobado por SERVIU, el que forma parte del Registro de Proyectos Habitacionales de cada Servicio.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Para el caso de la postulación individual, el Departamento de Atención a Grupos Vulnerables, de la División de Política Habitacional, a cargo del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas, ha señalado que por ahora no se tiene contemplado incorporar el registro de postulantes individuales en el sistema Umbral, principalmente porque hasta el momento no se han programado llamados ni se han efectuado selecciones destinadas a la postulación individual (información entregada por el Jefe (S) del Depto. de Atención a Grupos Vulnerables, de la División de Política Habitacional).</p> <p>En segundo término conviene agregar que pese a lo señalado, como ha quedado reflejado este compromiso no tiene relación directa con los temas de Asistencia Técnica, sino con la conformación y operación misma del nuevo Programa Habitacional (FSEV), ya que el registro de postulantes que hoy funciona en el sistema UMBRAL, guarda directa relación con los subsidios de vivienda y no con la Asistencia Técnica, por lo mismo no corresponde su análisis en este informe.</p>
<p>Revisar la obligación de operar a través de EGIS o PSAT, en todos los programas habitacionales en sus distintas modalidades. Para ello, es necesario reportar tanto resultados derivados de la aplicación de medidas adoptadas en esta línea como el plan de trabajo definido</p>	<p>CUMPLIDO: En el modelo del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas, se contempló la participación de una figura externa que es la Entidad Patrocinante, que tiene funciones similares a las EGIS en materia de asistencia técnica y social. Esta decisión fue parte de un lineamiento de política habitacional respaldado por la Autoridad y en el cual la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional ha debido asumir para efectuar el diseño del correspondiente Programa de Asistencia Técnica y Social del nuevo (Junio 2012)</p>
<p>Entregar los principales resultados derivados del estudio llevado a cabo por MINVU, en relación al funcionamiento de las EGIS al interior de la política habitacional.</p>	<p>CUMPLIDO: El objetivo principal del estudio fue proveer al MINVU una evaluación del desempeño de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y su contribución a los resultados esperados por el Fondo Solidario de Vivienda (FSV) en el marco de la Política Habitacional 2006-2010, de manera de aportar al debate institucional sobre las modificaciones de esta política. Por tal motivo, la investigación realizada no solo aborda el desempeño de las EGIS, sino que también distingue la actuación de los otros actores que tienen una participación en el modelo de gestión del programa Fondo Solidario de Vivienda, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; es decir, el propio ministerio y organismos asociados, los beneficiarios y las empresas vinculadas a la construcción. En el desarrollo de la investigación se buscó recopilar evidencias para conocer el funcionamiento efectivo de las EGIS respecto de lo trazado por el modelo, especialmente en lo relativo a la asistencia técnica prestada, la satisfacción de los beneficiarios con las soluciones habitacionales y las prácticas de integración social y territorial que se supondría promoverían a través de sus servicios. Por consiguiente, el objeto de estudio tendió a superar el mero ámbito funcional del desempeño de las EGIS y apuntó a comprender y problematizar los roles de todos los actores relevantes y las condiciones en que éstos desempeñaron su rol.</p> <p>El diseño metodológico fue de carácter mixto, empleándose técnicas de investigación de tipo cualitativas y cuantitativas. La metodología tuvo un</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>carácter comprensivo que consideró a los diferentes actores del Modelo FSV-EGIS, contemplando las particulares visiones de las falencias y fortalezas del mismo con una óptica de investigación en 360°. El período analizado se extendió entre julio 2008 y junio 2010, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Tarapacá y La Araucanía.</p> <p>En relación a los resultados del Estudio, el balance general es que finalmente no se cumplen importantes supuestos en los cuales estaba edificado el Programa FSV.</p> <p>El conjunto de soluciones sugeridas en este estudio se centran en producir un mejoramiento del modelo de gestión del FSV, atendiendo a modificaciones estratégicas de funcionamiento y a la reformulación del sistema de incentivos y sanciones para cada actor involucrado. (Junio 2011)</p>
<p>Diseñar indicadores vinculados al desempeño de las EGIS, que permitan medir dimensiones relevantes como: sanciones aplicadas, calificaciones otorgadas, registros técnicos (vigencia, caducidad de proyectos, entre otros), cumplimiento de la ejecución de los proyectos (en relación tanto con lo programado como con los plazos originales de vigencia), entre otras.</p>	<p>CUMPLIDO: Respecto del diseño de indicadores vinculados al desempeño de las EGIS, cabe precisar que corresponde a información que se levanta regularmente desde la DITEC para evaluar el estado de situación de las EGIS a nivel nacional.</p> <p>Dicha información se utiliza en las reuniones bilaterales que se sostiene periódicamente con la Autoridad, en los seminarios y reuniones realizadas con SEREMI y SERVIU regionales, y para dar respuesta a distintas solicitudes de antecedentes sobre esta materia. Por otra parte, la suscripción de Convenios Marco, el inicio de procedimiento sancionatorios en caso de infracción al Convenio por parte de las EGIS y la fiscalización de todo lo relacionado con las condiciones establecidas en los Convenios Marco suscritos con las EGIS y PSAT, es una función que deben asumir las SEREMI de cada región, según se establece en el misma normativa (Convenio Marco, cláusula decimocuarta). Por otra parte, las calificaciones al actuar de las EGIS la deben realizar los SERVIU semestralmente según lo establecido en el artículo 4°, N° 48.-, de la Resolución 533, además de remitir los resultados a la SEREMI para que ingrese este resultado en el sistema de registro de las EGIS (Registros Técnicos). (Junio 2012)</p>
<p>Cuantificar los indicadores definidos vinculados al desempeño de las EGIS.</p>	<p>CUMPLIDO: Respecto del indicador Número de EGIS sancionadas por mes, al finalizar el año 2011 se contabilizaron un total de 174 sanciones aplicadas a las EGIS y PSAT, de las cuales 83 se encontraban vigentes, 9 estaban cumplidas y 82 fueron sobreesidas.</p> <p>Acerca del indicador Estado de EGIS respecto a convenios Marco SEREMI EGIS, es necesario señalar que, a partir del mes de junio de 2011, se exigió a las EGIS y PSAT suscribir un nuevo Convenio Marco según lo señalado por el Subsecretario a través de Circular N° 57, del</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>04.10.2010. Por lo anterior, a partir de junio de 2011 tenemos 242 EGIS y PSAT que han firmado el Nuevo Convenio Marco universo que se consideró para el cálculo de este indicador:</p> <p>% de EGIS vencidas o sancionadas respecto al total de EGIS con Convenio Marco = 9,5%</p> <p>Por otra parte, se informa que de este universo de 242 EGIS, no existen entidades sancionadas hasta el momento.</p> <p>Acerca del indicador N° EGIS- PSAT calificadas semestralmente, el resultado para el primer semestre de 2011 es el siguiente:</p> <p>N° de EGIS - PSAT efectivamente calificadas: 631 / N° de EGIS - PSAT que corresponde calificar en el respectivo periodo: 724 = 87% (Junio 2012)</p>
<p>Diseñar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, indicadores asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.</p>	<p>CUMPLIDO:</p> <p>A) EVALUACION DE PROYECTOS</p> <p>A.1: INDICADOR POR CADA REVISIÓN FSV:</p> <p>Porcentaje nacional: 77%</p> <p>A.2 INDICADOR POR CADA REVISIÓN PPPF:</p> <p>Durante el año 2012 se decidió el cambio de la evaluación de proyectos PPPF por proyectos de Pavimentos Participativos, siendo el resultado nacional el siguiente:</p> <p>68%</p> <p>Esta decisión fue tomada en base a que los requerimientos técnicos normativos que debe cumplir un proyecto del PPPF son menores a una revisión de proyecto del FSV, y a la vez, sus exigencias están incluidas como ítem en el FSV.</p> <p>Por lo anterior, la capacidad de revisión de proyectos de los SERVIU basta con medirla en el programa FSV.</p> <p>B) APLICACIÓN MITO:</p> <p>Resultado año 2011: 96%</p> <p>C) SUPERVISIÓN ALEATORIA DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.</p> <p>Resultado año 2011: 63%</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS AVANCES PHS EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE REGISTRO MINVU:</p> <p>Resultado año 2011: 97%</p> <p>Este indicador se mide con datos de sistema obtenidos al mes de noviembre. (Diciembre 2011)</p>

Cuantificar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, los indicadores definidos asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.

CUMPLIDO:

A) EVALUACION DE PROYECTOS

A.1: INDICADOR POR CADA REVISIÓN FSV:

Porcentaje nacional: 77%

A.2 INDICADOR POR CADA REVISIÓN PP:

68%

B) APLICACIÓN MITO:

Resultado año 2011: 96%

C) SUPERVISIÓN ALEATORIA DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.

Resultado año 2011: 63%

D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS AVANCES PHS EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE REGISTRO MINVU:

Resultado año 2011: 98,4% (Junio 2012)

Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del programa e indicadores, incorporando tanto los cambios propuestos en las recomendaciones derivadas de la evaluación así como los indicadores existentes en el SIG institucional relacionados con el desempeño del programa.

NO CUMPLIDO: Se mantiene la evaluación del presente compromiso a la espera de la materialización de los avances expuestos por el programa.

Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.

NO CUMPLIDO: El cumplimiento de este compromiso depende de la definición de la nueva MML expuesta en el compromiso anterior. Por eso, se evalúa como No Cumplido.

Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.

NO CUMPLIDO: Como este compromiso depende de los dos anteriores, se evalúa como No Cumplido.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Estudiar e implementar, en caso que corresponda, modificaciones al sistema de precios y pagos de AT asociado al cumplimiento de cronogramas en la materialización de los proyectos y soluciones habitacionales. Lo anterior requiere la revisión de precios, sanciones y verificación del cumplimiento de plazos y sistema de multas.</p>	<p>CUMPLIDO: En la Resolución N° 420 que regula los servicios de asistencia técnica del DS 49, se detallan claramente los servicios que deberán desarrollar las Entidades Patrocinantes y sobre los que se deberá pagar una vez verificado el adecuado cumplimiento de los productos exigidos, los que de no alcanzarse total o parcialmente, serán descontados de los honorarios que se deban pagar a la Entidad Patrocinante. (Diciembre 2012)</p>
<p>Evaluar los montos de Asistencia Técnica en zonas rurales o zonas aisladas a fin de asegurar una oferta de servicios apropiada según los lineamientos de los nuevos programas.</p>	<p>CUMPLIDO: En la Resolución N° 420, que regula los servicios de asistencia técnica, jurídica y social, relacionados con el nuevo programa del Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), se establece un sistema especial para el cálculo de los honorarios de la Entidad Patrocinante, en los casos de proyectos emplazados en áreas rurales o cualquier área urbana o de extensión urbana de localidades de comunas con población menor o igual a 5.000 habitantes urbanos, según el último censo de población del que se tenga información disponible, que reconoce las dificultades que se presentan en estas zonas para el desarrollo de los proyectos habitacionales, estableciendo una retribución mayor para las Entidades Patrocinantes que actúen en estas áreas. (Diciembre 2012)</p>
<p>Diseñar un sistema informático de seguimiento de obras, que reemplace la actual planilla Excel a través de la cual se efectúa el registro de la información vinculada a la ejecución de los proyectos.</p>	<p>CUMPLIDO: El sistema MUNIN, que tiene como propósito tener un sistema único para el registro de obras en terreno, ya se desarrolló por completo, contando con 4 módulos: Búsqueda de proyecto, Proyecto, Contrato y Avance de obra, que permiten con obtener datos específicos relacionados con el seguimiento de las obras desde terreno. En los meses de octubre y noviembre se realizaron capacitaciones a cada una de las regiones (equipos SEREMI, SERVIU e ITOs externos), para dar a conocer el sistema y su modo de uso. Desde el mes de noviembre el Sistema MUNIN se encuentra en marcha blanca, permitiendo la detección de fallas del sistema y la retroalimentación por parte de las regiones. La plena operación del sistema se espera para el primer semestre de 2013.</p> <p>El sistema Trazabilidad es un sistema de registro y reporte de información, mostrando la "Trazabilidad" del proyecto, desde su selección, hasta su término. Este sistema está siendo desarrollado actualmente por una empresa externa. El sistema contempla 7 módulos: Búsqueda de proyecto, Información proyecto, Contrato, Avance de obra, Información técnica, Bitácora y la funcionalidad de Exportar. El desarrollo de estos módulos se dividió en 4 hitos y a diciembre del 2012 ya se habían desarrollado 2 hitos. Se espera tener este sistema en producción en Febrero del 2013, luego habrá un periodo de marcha blanca, y posteriormente su implementación. (Diciembre 2012)</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el sistema informático de seguimiento de obras diseñado, con el fin de reemplazar la actual planilla Excel a través de la cual se efectúa el registro de la información vinculada a la ejecución de los proyectos.</p>	<p>CUMPLIDO: El compromiso se encuentra cumplido, gracias a la creación del sistema MUNIN, que tiene como propósito tener un sistema único para el registro de obras en terreno, ya se desarrolló por completo, contando con 4 módulos: Búsqueda de proyecto, Proyecto, Contrato y Avance de obra, que permiten con obtener datos específicos relacionados con el seguimiento de las obras desde terreno. En los meses de octubre y noviembre se realizaron capacitaciones a cada una de las regiones (equipos SEREMI, SERVIU e ITOs externos), para dar a conocer el sistema y su modo de uso. Desde el mes de noviembre el Sistema MUNIN se encuentra en marcha blanca, permitiendo la detección de fallas del sistema y la retroalimentación por parte de las regiones. La plena operación del sistema se espera para el primer semestre de 2013.</p> <p>El sistema Trazabilidad es un sistema de registro y reporte de información, mostrando la "Trazabilidad" del proyecto, desde su selección, hasta su término. Este sistema está siendo desarrollando actualmente por una empresa externa. El sistema contempla 7 módulos: Búsqueda de proyecto, Información proyecto, Contrato, Avance de obra, Información técnica, Bitácora y la funcionalidad de Exportar. El desarrollo de estos módulos se dividió en 4 hitos y a diciembre del 2012 ya se habían desarrollado 2 hitos. Se espera tener este sistema en producción en Febrero del 2013, luego habrá un periodo de marcha blanca, y posteriormente su implementación. (Diciembre 2012)</p>
<p>Diseñar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, indicadores asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.</p>	<p>CUMPLIDO: Desde el año 2008, en el marco del Plan de Gestión de Calidad se han implementado una serie de metas e indicadores asociados a generar actividades de revisión, control, supervisión y en definitiva mejoras en el ámbito de la calidad de la ejecución de los programas y de los proyectos. Estas actividades deben estar en línea además con las orientaciones estratégicas de la Institución y deben adecuarse según el marco normativo que regula los programas.</p> <p>Durante el año 2011 se desarrollaron los siguientes indicadores vinculado al programa Fondo Solidario de Viviendas (DS 174):</p> <p>A) EVALUACION DE PROYECTOS</p> <p>El Universo de los proyectos auditados el año 2012[i], representan un 0,6% de la cartera de proyectos calificados disponibles para selección en noviembre del año 2012, la distribución de estos es la siguiente:</p> <p>49% de FSV Regular (CNT, CSR)</p> <p>18% de FSV Reconstrucción (CNT, CSR)</p> <p>33% de PPPF Título III-Ampliación.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

El resultado Nacional de este indicador para el año 2012 es: 92% de cumplimiento.

B) APLICACIÓN MITO

De la aplicación del Manual de Inspección Técnica de Obras durante el año 2012 el resultado a nivel nacional fue:

Resultado: 97.79%

C) SUPERVISIÓN ALEATORIA DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.

Respecto al universo de proyectos en ejecución, los proyectos auditados representan un 3,5% de la cartera de proyectos en ejecución a octubre 2012, de los cuales 73,33% equivalente a 44 proyectos corresponden al programa FSV y 26,67% equivalentes a 16 proyectos corresponden al programa PPPF.

Resultado año 2012: 62 %

D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS AVANCES PHS EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE REGISTRO MINVU:

Indicador actividad 1: Registro mensual Avance PHS

Resultado a nivel nacional: 98 %

(Diciembre 2012)

Cuantificar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, los indicadores definidos asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Pales de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.

CUMPLIDO: El compromiso se encuentra cumplido, existiendo los siguientes indicadores:

A) EVALUACION DE PROYECTOS

El Universo de los proyectos auditados el año 2012[i], representan un 0,6% de la cartera de proyectos calificados disponibles para selección en noviembre del año 2012, la distribución de estos es la siguiente:

49% de FSV Regular (CNT, CSR)

18% de FSV Reconstrucción (CNT, CSR)

33% de PPPF Título III-Ampliación.

El resultado Nacional de este indicador para el año 2012 es: 92% de cumplimiento.

B) APLICACIÓN MITO

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>De la aplicación del Manual de Inspección Técnica de Obras durante el año 2012 el resultado a nivel nacional fue:</p> <p>Resultado: 97.79%</p> <p>C) SUPERVISIÓN ALEATORIA DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.</p> <p>Respecto al universo de proyectos en ejecución, los proyectos auditados representan un 3,5% de la cartera de proyectos en ejecución a octubre 2012, de los cuales 73,33% equivalente a 44 proyectos corresponden al programa FSV y 26,67% equivalentes a 16 proyectos corresponden al programa PPPF.</p> <p>Resultado año 2012: 62 %</p> <p>D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS AVANCES PHS EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE REGISTRO MINVU:</p> <p>Indicador actividad 1: Registro mensual Avance PHS</p> <p>Resultado a nivel nacional: 98 %</p> <p>(Diciembre 2012)</p>
<p>Mantener sistema de supervisión de los Planes de Habilitación Social a través de dos instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exigencia de registro del avance periódico de los PHS. -Supervisión en terreno de actividades del PHS ejecutadas por las EGIS a una muestra de proyectos en cada región, través de la aplicación de Pauta de supervisión que contempla la observación y registro por parte de profesionales SERVIU de aspectos vinculados a Organización de la actividad, Participación de las familias y los Contenidos tratados. 	<p>CUMPLIDO: Información actualizada de los avances PHS en los respectivos sistemas de registro MINVU:</p> <p>Resultado año 2011: 98,4%</p> <p>Supervisión en terreno de actividades del PHS ejecutadas por las EGIS a una muestra de proyectos en cada región:</p> <p>Resultado año 2011: 90%</p> <p>(Junio 2012)</p>
<p>A partir del análisis de la encuesta de satisfacción de las familias con el PHS aplicada durante este año, revisar, modificar y/o proponer instrumento de evaluación del PHS para ponerlo a disposición de las regiones.</p>	<p>CUMPLIDO: Se considera cumplido el compromiso, puesto que se ha logrado determinar una estructura base estandarizada a nivel nacional, asociada a la Unidad de Asistencia Técnica, y de algunas áreas relacionadas como: Supervisión de Obras y Evaluación de Proyectos. La idea es continuar este trabajo durante el presente año, con el fin de lograr la implementación de una estructura más homogénea entre regiones. Adicionalmente, se han definido los flujos de procesos, lo cual permitirá mejorar también los procedimientos y actividades asociadas a la prestación de servicios de Asistencia Técnica, todo lo anterior, con el fin de implementar una solución global a los problemas identificados.</p> <p>(Diciembre 2012)</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Elaborar estudio que entregue un diagnóstico que permita dimensionar la problemática que aborda el programa y precisar las características tanto de las viviendas como de los postulantes a éste.

PARCIALMENTE CUMPLIDO: Durante el año 2012 se trabajó las modificaciones del Decreto D.S 255, para lo cual se viajó a 7 regiones del país donde se efectuaron reuniones para detectar los principales nudos críticos del PPPF. En estas reuniones se invitaron, además de los equipos SERVIU, a las Entidades Patrocinantes de este tipo de proyectos (PSAT) quienes participaron activamente en el análisis de la operatividad del Programa. Por otra parte, se sostuvieron reuniones con dirigentes vecinales y equipos de diversas Divisiones de este Ministerio, para obtener datos relevantes tales como la definición de la población objetivo, montos de subsidio, requisitos, etc.

No obstante, y en virtud del nuevo decreto en trámite, se considera pertinente realizar una evaluación, de manera posterior a la selección del 1º llamado regular a realizarse con el nuevo Decreto que reemplazará al D.S N°255/2006. Lo cual se estima conveniente antes del 30 de junio del 2014.

Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la urgencia de una solución por sobre otras, dar mayor importancia a la antigüedad de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa.

PARCIALMENTE CUMPLIDO: Con fecha 12 de noviembre, y 28 de diciembre de 2012 la División de Política Habitacional ha enviado a la División Jurídica de este Ministerio la propuesta del Nuevo Decreto que reemplaza el actual Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S N°255, (V. y U.), 2006.

Al respecto, se informa que esta última versión cuenta con los siguientes cambios, asociados a este compromiso:

1.- Antigüedad de Postulación. Se consideran 20 puntos a cada postulante, por cada vez que participe en un llamado a postulación, con un máximo de 60 puntos. Anteriormente el decreto consideraba otorgar 20 puntos sólo por una vez, a proyectos que hayan participado anteriormente.

2.- Antigüedad de la Vivienda. En el caso de proyectos de Mejoramiento de la Vivienda, se otorgará 3 puntos por cada año de antigüedad de la vivienda con un máximo de 150 puntos. En postulación a ampliación, se otorgará 1 punto por cada año de antigüedad con un máximo de 50 puntos. Para el caso de proyectos de Mejoramiento Integral de la vivienda, se otorgará 5 puntos por cada año de antigüedad, con un máximo de 150 puntos.

3.- Carencia Habitacional según PFS. Se otorga 20 puntos adicionales en el caso que postule a obras de mejoramiento y la vivienda cuente con piso de tierra. En el caso de ampliación de baño, se otorgará 30 puntos si la vivienda cuenta con una letrina conectada a pozo negro.

4.- Hacinaamiento. Se aumenta el factor de hacinaamiento en postulaciones de ampliación, con el objetivo de priorizar familias con

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>esta condición.</p> <p>Cabe destacar que este nuevo Decreto cuenta con el V°B° de la División Jurídica, y se está a la espera de la firma del Ministro.</p>
Elaboración de un informe que analice la obligación de operar mediante PSAT y empresas constructores especialmente en el Título II.	CUMPLIDO: Se elaboró el informe. (Junio 2012)
Elaboración de un estudio anual de satisfacción de los usuarios del PPPF.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Debido a que, según metas de este Ministerio, el principal objetivo anual refería a finiquitar las modificaciones del Decreto, se decidió postergar esta evaluación en relación a los resultados del primer llamado a postulación, que se realizará con los contenidos de la Nueva Política Habitacional, se llevará a cabo durante el segundo semestre del año 2013, por ende el estudio se realizará con fecha tope el 30 de Junio del 2014. Lo anterior, considerando que el D.S 255 será derogado una vez puesta en marcha la Nueva Normativa.
Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones autogestionadas que se realicen en el futuro.	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: Con respecto al Plan de Habitación Social, este se elimina en virtud de que el Programa desarrolla obras de corto plazo de ejecución, sin embargo, se considerarán las siguientes actividades que deben ser realizadas por la Entidad Patrocinante:</p> <p>a) Organización de la demanda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir los distintos aspectos del Programa, destacando los tipos de proyectos posibles de realizar, proceso de postulación, selección y ejecución de las obras, entre otros. 2. Orientar a las familias respecto a las problemáticas existentes en la vivienda para una mejor elección del proyecto a postular. 3. Dar a conocer los derechos y deberes de las familias que deseen postular al Programa. 4. Fortalecer e incentivar la participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. <p>b) Gestión de Proyectos e Inspección Técnica de los mismos, en el caso que corresponda. Además, deberá generar una instancia de comunicación permanente entre las familias y la Entidad Patrocinante.</p> <p>c) Elaboración, tramitación, postulación de proyectos y asesoría posterior a la ejecución y entrega de las obras, realizando los informes técnicos necesarios en caso de problemas posteriores en éstas. De manera complementaria, deberá educar a las familias con respecto al cuidado y mantención de las obras realizadas.</p>
Elaboración de un estudio que permita determinar un aproximado de las ganancias de las constructoras, la identificación de los principales costos en la gestión de	PENDIENTE: Vence en junio de 2013.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
proyectos, e incluir las respectivas propuestas de modificación al reglamento que permita al programa regular los costos.	

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	10.00%	100	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Mediana	10.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶³
Equipo 1: División Política Habitacional	41	4	100%	8%
Equipo 2: División Desarrollo Urbano- Comisión de estudios Habitacionales Urbanos	37	6	100%	8%
Equipo 3: División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	38	7	100%	8%
Equipo 4: División Jurídica -Auditoría Interna – Contraloría Interna Ministerial	31	9	100%	8%
Equipo 5: División Finanzas	59	8	100%	8%
Equipo 6: División Informática	52	7	100%	8%
Equipo 7: División Administrativa y Servicio de Bienestar.	228	5	100%	8%
Equipo 8: Gabinete Ministro - Gabinete Subsecretaria – SIAC – Departamento de Comunicaciones	103	6	100%	8%
Equipo 9: Dirección Proyectos Ciudad	19	3	97,74%	8%
Equipo 10: SEREMI XV REGION	24	8	90%	8%
Equipo 11: SEREMI I REGION	30	8	100%	8%
Equipo 12: SEREMI II REGION	31	6	100%	8%

61 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

62 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

63 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo 13: SEREMI III REGION	29	7	100%	8%
Equipo 14: SEREMI IV REGION	31	9	100%	8%
Equipo 15: SEREMI V REGION	58	10	100%	8%
Equipo 16: SEREMI VI REGION	30	5	100%	8%
Equipo 17: SEREMI VII REGION	32	7	100%	8%
Equipo 18: SEREMI VIII REGION	56	8	100%	8%
Equipo 19: SEREMI IX REGION	35	9	98,57%	8%
Equipo 20: SEREMI XIV REGION	23	8	96,00%	8%
Equipo 21: SEREMI X REGION	29	8	100%	8%
Equipo 22: SEREMI XI REGION	27	6	100%	8%
Equipo 23: SEREMI XII REGION	25	6	100%	8%
Equipo 24: SEREMI METROPOLITANA	102	6	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyectos promovidos por el Ejecutivo

BOLETÍN: 8139-14

Descripción: Proyecto de Ley de Calidad de la Construcción

Objetivo: Proyecto que crea y regula los Registros Nacionales de Inspectores Técnicos de Obra (ITO) y de Revisores de Proyectos de Cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de las construcciones y agilizar las solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales

Fecha de ingreso: 10.01.2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional

Beneficiarios: Familias que adquieran viviendas

BOLETÍN: 8493-14

Descripción: Proyecto de Ley de Aportes al Espacio Público

Objetivo: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicables a los proyectos de construcción, a través de cesiones de terrenos, pago en dinero, obras y otras medidas complementarias. Administración de fondos a través de un Plan de Inversiones municipal y otras modificaciones.

Fecha de ingreso: 7.08.2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado

Beneficiarios: Habitantes que hacen uso de espacios públicos.

BOLETÍN: 6830-14

Descripción: Proyecto de Ley que establece procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares, que renueva y modifica Ley 20.234

Objetivo: Perfecciona la mencionada ley, especificando quiénes pueden acogerse a los beneficios, precisando los requisitos y el contenido de los antecedentes que deben ser presentados ante la DOM, con el objeto de facilitar los procedimientos de aprobación y recepción de los mismos.

Fecha de ingreso: 10.03.2010

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de enero de 2012 bajo Ley N° 20.562

Beneficiarios directos: Familias que viven en loteos irregulares.

BOLETÍN: 6531-14

Descripción: Proyecto de ley que regulariza la construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social.

Objetivo: Busca autorizar en forma excepcional y por una sola vez, mediante un procedimiento administrativo simplificado, la regularización definitiva de ampliaciones o edificaciones que alberguen las actividades microempresariales y de equipamiento social (sedes de juntas de vecinos, centro de actividades religiosas, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios).

Fecha de ingreso: 20.05.2009

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de marzo de 2012 bajo Ley N° 20.563

Beneficiarios directos: Organizaciones sociales que posean edificaciones para el desarrollo de actividades comunitarias.

BOLETÍN: 4991-15

Descripción: Proyecto de Ley que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Objetivo: Regular el explosivo incremento en la instalación de antenas, distinguiendo antenas de más de treinta metros, doce metros, de tres a doce metros y menos de tres metros, precisando áreas de saturación por instalación de antenas y saturación por radiación, y fomentando la “co-localización” y “mimetización” de las antenas”.

Fecha de ingreso: 18.04.2007

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012 bajo Ley N° 20.599

Beneficiarios directos: Población urbana del país.

BOLETÍN: 6810-12

Descripción: Proyecto de Ley que solicita delegación legislativa para establecer un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica.

Objetivo: Proyecto de ley que tiene como objeto asegurar la continuidad y ejecución del denominado “Programa Maestro de Intervención Zonas con Presencia de Polimetales en Arica”, con acciones en salud, educación y vivienda.

Fecha de ingreso: 05.01.2010

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de mayo de 2012 bajo Ley N° 20.590

Beneficiarios directos: Población afectada por polimetales de la ciudad de Arica.

BOLETÍN: 6918-14

Descripción: Modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción.

Objetivo: Permite establecimiento de procedimientos simplificados para aprobación y recepción de construcciones y aprobación de planos reguladores en zonas de catástrofes, permite elaboración de proyectos de vivienda tipo y modificaciones de áreas de riesgo

Fecha de ingreso: 04.05.2010

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de julio de 2012 bajo Ley N° 20.582

Beneficiarios directos: Familias afectadas por el terremoto de febrero de 2010.

BOLETÍN: 7963-06

Descripción: Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.

Objetivo: Adecuar la legislación a la modificación de la Constitución Política de la República promovida el año 2009. Trata sobre la coordinación entre los órganos de la administración del Estado, precisa la dualidad de órganos que conforman el gobierno regional, otorga nuevas funciones generales a los gobiernos regionales, en especial en materia de fomento productivo, ordenamiento territorial, desarrollo social y cultural. Establece un procedimiento de transferencia de competencias, dentro de las cuales es especialmente relevante para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo la formalización de los Planes de Ordenamiento Territorial (PROT), por parte de los Gobiernos Regionales y la consecuente derogación de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Fecha de ingreso: 05.10.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Habitantes y órganos ejecutivos de las regiones del país.

Proyectos promovidos por el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6983-14; 7401-14; 7419-14

Descripción: Proyecto de ley modifica el artículo 36 de la ley N°19.537, obligando a todas las unidades de un condominio a estar aseguradas no sólo contra riesgo de incendio, sino que además contra riesgo de sismo en forma obligatoria.

Objetivo: Proyecto de Ley que modifica la ley N° 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria, estableciendo un seguro obligatorio que cubra los riesgos contra terremoto.

Fecha de ingreso: 09.06.10; 04.01.11; 06.01.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Habitantes de condominios.

BOLETÍN: 7342-14

Descripción: Proyecto de ley para la división de vivienda sociales.

Objetivo: Extiende por cinco años, el procedimiento de división de condominios sociales a que se refieren los artículos transitorios de la ley 20.168.

Fecha de ingreso: 06.12.2010

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de marzo de 2012 bajo la ley N° 20.579.

Beneficiarios directos: Residentes de condominios sociales.

BOLETÍN: 6002-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de contratos de promesa de compraventa.

Objetivo: Proyecto de Ley que regula promesas de compraventa, estableciendo que la entrega de inmuebles se debe realizar dentro de un plazo, que es ineficaz la cláusula compromisoria y una evaluación legal de perjuicios por retrasos o incumplimientos.

Fecha de ingreso: 31.07.08

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran una vivienda bajo esta modalidad.

BOLETÍN: 6608-14

Descripción: Proyecto de Ley que regula la instalación, vida útil y normas de seguridad de las grúas torres.

Objetivo: Proteger efectivamente los derechos de quienes residen en construcciones aledañas al lugar en donde se realice la edificación.

Fecha de ingreso: 14.07.09

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias residentes en lugares aledaños a nuevas edificaciones.

BOLETÍN: 7390-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la ley sobre arrendamiento de predios urbanos, estableciendo el derecho del arrendador de modificar datos de domicilio de su ex arrendatario.

Objetivo: Evitar molestias y perjuicios para el ex arrendador al verse expuesto a perder sus bienes y tiempo frente a juicios ejecutivos dirigidos contra su ex arrendatario.

Fecha de ingreso: 21.12.10

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Sectores de la población que realizan contratos de arriendo.

BOLETÍN: 7562-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el artículo 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, presumiendo la responsabilidad del propietario primer vendedor en el caso de fallas o defectos que afecten a la estructura soportante.

Objetivo: Proyecto de ley que apunta a que, para efectos de la responsabilidad civil contenida en el artículo 18 de la LGUC, en lo referido a fallas o defectos que afecten la estructura soportante del inmueble, se establezca una presunción simplemente legal, alterando la carga de la prueba y transfiriendo los costos que ello implica al propietario primer vendedor

Fecha de ingreso: 05.04.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas y se vean afectadas por la calidad de éstas.

BOLETÍN: 7651-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo la cobertura obligatoria de seguros para garantizar la calidad de la construcción.

Objetivo: Asegurar los derechos de los propietarios en relación a la calidad de la construcción, pues las empresas constructoras no siempre poseen el patrimonio suficiente para responder por los daños definidos bajo su responsabilidad, o bien, inician procesos judiciales que retardan indefinidamente el cumplimiento de sus obligaciones. La Ley no obliga a las empresas constructoras e inmobiliarias a tener un capital mínimo para constituirse

Fecha de ingreso: 17.05.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas y se vean afectadas por la calidad de éstas.

BOLETÍN: 5871-12

Descripción: Proyecto de Ley que establece la obligatoriedad para las empresas que tengan líneas de transporte y distribución de energía eléctrica que atraviesen bienes nacionales de uso público, de trasladar dichas líneas a espacios subterráneos, modificando Ley General de Servicios Eléctricos.

Objetivo: Proyecto de ley que pretende que en la ciudades de más de 50.000 habitantes, las empresas que tienen sistemas de postes y redes de cable deban trasladar dichos sistemas a espacios subterráneos dentro de un plazo de dos años, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, estableciendo sanciones anuales de 1000 a 5000 UTM. Criterios que se utilizarán en la aplicación de esta normativa, se regularán a través de un Reglamento que se dictará con posterioridad.

Fecha de ingreso: 13.05.08

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Habitantes que hacen uso de espacios públicos.

BOLETÍN: 7801-07

Descripción: Proyecto de Ley que sanciona penalmente aquellas personas que no abandonan la casa habitación una vez terminado el contrato de arrendamiento, al que se le aplicarían las sanciones previstas para el delito de apropiación indebida del Código Penal.

Objetivo: Proyecto de Ley que pretende complementar la institucionalidad sancionatoria en materia civil, que no es suficientemente poderosa como para establecer escarmientos eficaces con la finalidad de que la situación de mora o incumplimiento cese de un modo definitivo.

Fecha de ingreso: 19.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Sectores de la población que realizan contratos de arriendo.

BOLETÍN: 7723-14

Descripción: Proyecto de Ley que deroga la ley N° 20.325 que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de obras municipales, publicada en el Diario Oficial el día 28.01.2009, que modificaba el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Objetivo: Potenciar la descentralización del país, dando más poder a los municipios y a la ciudadanía, convirtiéndolos en instituciones que resuelvan los problemas de las personas y tomen decisiones en su territorio, ya que sus autoridades locales conocen la realidad de la zona que gobiernan, mejorando asimismo su fiscalización por funcionarios municipales.

Fecha de ingreso: 14.06.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Habitantes de las distintas regiones del país.

BOLETÍN: 7803-14

Descripción: Proyecto de Ley que regula el control de gases en edificios, obligándolos a someterlos a una inspección periódica cada año.

Objetivo: Mejorar la normativa relativa a la emisión de gases, que debe ser lo suficientemente clara y exhaustiva con el objeto de revestir a las construcciones no sólo de la mayor comodidad, sino que además de la mayor seguridad para sus ocupantes.

Fecha de ingreso: 19.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Residentes de condominios.

BOLETÍN: 7818-14

Descripción: Proyecto de Ley que renueva por dos años el procedimiento de regularización de ampliaciones de vivienda social contemplada en la ley N° 20.251.

Objetivo: Ley 20.251 modificó artículo 166 de la LGUC estableciendo que para las ampliaciones de viviendas sociales, emplazadas en zonas rurales o urbanas, en su revisión por la Dirección de Obras, sólo se les puede exigir las disposiciones del Plan Regulador relativas a zonas de riesgo, protección, utilidad pública y uso de suelo, y las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad, y de las instalaciones interiores de agua potable alcantarillado y gas (procedimiento simplificado de obra menor).

Fecha de ingreso: 21.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que habitan en viviendas sociales.

BOLETÍN: 7877-31; 7720-11

Descripción: Proyecto de Ley que declara inembargables los fondos que se encuentran en una libreta de ahorro para la vivienda, con un tope máximo de 40 UF

Objetivo: Proyecto de ley que agrega numeral 19 al artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, con objeto de declarar inembargables los fondos que se encuentran en una libreta de ahorro para la vivienda, con un tope máximo de 40 UF.

Fecha de ingreso: 18.08.11

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Familias con ahorros para la vivienda.

BOLETÍN: 6733-06

Descripción: Proyecto de ley que modifica el límite comunal del modo que indica entre diversas comunas.

Objetivo: Modificar el límite comunal entre las comunas de Punitaqui y Combarbalá; Puerto Montt y Puerto Varas; Freire y Padre las Casas; y Puente Alto y La Pintana.

Fecha de ingreso: 13.10.09

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de marzo de 2012, bajo la ley N° 20.578.

Beneficiarios directos: Familias que habitan en conjuntos habitacionales de vivienda social.

BOLETÍN: 8001-14

Descripción: Proyecto de ley que regulariza la construcción y posesión de bienes raíces de entidades religiosas

Objetivo: Permitir a entidades religiosas cuyas edificaciones destinadas al culto y/o sus anexos que hayan sido construidos con o sin permiso de edificación, y que no cuenten con recepción definitiva,

para regularizar de acuerdo a las normas y procedimiento simplificado que se señala, dentro del plazo de un año

Fecha de ingreso: 19.10.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Entidades religiosas.

BOLETÍN: 8232-14

Descripción: Modifica ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales.

Objetivo: Establece cuoras y procedimientos simplificados para la administración de copropiedades y facilitar con ello la postulación a programas y beneficios del Estado.

Fecha de ingreso: 12.04.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Residentes de condominios.

BOLETÍN: 8693-14

Descripción: Modifica Ley General de Urbanismo y Construcción, en materia de vigencia de permisos de edificación.

Objetivo: Busca que ningún permiso de edificación podrá tener una vigencia mayor a cinco años desde la aprobación de dicho permiso hasta el término de la obra gruesa, después de lo cual deberá ser sometido nuevamente a aprobación bajo la, normas vigentes al momento de solicitarlo.

Fecha de ingreso: 22.11.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas.

BOLETÍN: 8418-14

Descripción: Modifica el inciso tercero del artículo 5° de la ley N°19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Objetivo: Evitar hechos fraudulentos relacionados con servicios básicos en condominios

Fecha de ingreso: 05.07.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Residentes de condominios.

BOLETÍN: 8534-14

Descripción: Modifica la ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, estableciendo la obligación de las Municipalidad de informar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre gestiones referidas a viviendas sociales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la presente ley.

Objetivo: Que las Municipalidades informen al Ministerio de Vivienda sobre el desarrollo de programas educativos sobre los derechos y deberes de los habitantes de condominios de viviendas sociales.

Fecha de ingreso: 29.08.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y residentes de condominios sociales.

BOLETÍN: 8551-14

Descripción: Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo la obligatoriedad en el soterramiento del cableado.

Objetivo: Que las empresas de electricidad, telefonía, televisión por cable, Internet y cualquiera otra que con ocasión del servicio que prestan utilicen sistema de cableado, deberán introducir en su instalación, sistemas de soterramiento de los mismos, procurando así generar el menor impacto al entorno paisajístico.

Fecha de ingreso: 04.09.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes que utilicen espacios públicos.

BOLETÍN: 8550-14

Descripción: Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, obligando a las empresas constructoras a incorporar mecanismos de eficiencia energética, en viviendas sociales.

Objetivo: Que en la construcción de viviendas sociales a cargo de la respectiva empresa constructora deberán incluirse mecanismos de eficiencia y ahorro energético en dichas obras.

Fecha de ingreso: 04.09.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas.

BOLETÍN: 8667-14

Descripción: Modifica D.F.L. N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, obligando a los dueños de edificios y/o sitios eriazos, adoptar medidas conservativas respecto de la propiedad.

Objetivo: El propietario que un inmueble o sitio eriazo que se encuentre en estado de ruina y en situación de abandono, sin necesidad de requerimiento previo deberá adoptar las medidas conservativas necesarias para evitar la propagación de plagas, basura, incendio, drogadicción y mendicidad en el lugar y zonas aledañas. En caso que el propietario no cumpla con tales exigencias, se le aplicará una multa de 10 a 20 UTM, sin perjuicio de otras sanciones que impongan las leyes.

Fecha de ingreso: 31.10.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes aledaños a sitios eriazos.

BOLETÍN: 8667-14

Descripción: Incorpora variables medioambientales y el concepto de sustentabilidad en Instrumentos de Planificación Territorial.

Objetivo: En la etapa de diseño de los instrumentos se considerarán los objetivos y efectos ambientales, así como la incorporación de criterios de desarrollo sustentable en su formulación. Además, se deberán incorporar a otros órganos de la Administración del Estado, así como otros instrumentos relacionados con la formulación del plan, a fin de garantizar la actuación coordinada de las entidades públicas involucradas.

En la etapa de aprobación se deberá elaborar un anteproyecto de plan, que contendrá un informe medioambiental, y remitirlo para su aprobación al Ministerio de Medio Ambiente para sus observaciones y luego sometido a consulta pública en conformidad al reglamento.

Fecha de ingreso: 17.04.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de ciudades que cuenten instrumentos de planificación territorial.

BOLETÍN: 8243-14

Descripción: Modifica las leyes N°s. 20.296 y 19.537, con el objeto de precisar el correcto uso y mantención de los montacargas e instalaciones similares.

Objetivo: Todo edificio de altura deberá contar además de los ascensores correspondientes, con a lo menos un montacargas para traslado de muebles y de camillas en el caso de emergencias médicas; no será en caso alguno de uso público, solo se dará el uso indicado. Se deberán realizar mantenciones y el Servicio de Vivienda y Urbanismo (sic) deberá fiscalizar al menos una vez al año cada edificio.

Fecha de ingreso: 19.04.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Residentes de edificios.

BOLETÍN: 8362-14

Descripción: Modifica el Art. 42, de Ley General de Urbanismo y Construcciones, introduciendo modificaciones en materia de plano regulador comunal para incorporar lugares destinados al depósito de basura y otras sustancias semejantes.

Objetivo: Proponer de, acuerdo a las variables indicadas, la instalación de lugares destinados al depósito de residuos orgánicos e inorgánicos.

Fecha de ingreso: 13.06.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de ciudades que tengan instrumentos de planificación territorial.

BOLETÍN: 8374-14

Descripción: Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporando variables medioambientales y sostenibilidad en instrumentos de planificación territorial.

Objetivo: Se considerará, en su etapa de diseño, los objetivos y efectos ambientales, así como la incorporación de criterios de desarrollo sustentable en su formulación.

Fecha de ingreso: 14.06.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de ciudades que tengan instrumentos de planificación territorial.

BOLETÍN: 8385-14

Descripción: Modifica Art. 143, de Ley General de Urbanismo, obligando a las empresas constructoras a compensar a los propietarios económicamente por la pérdida de la plusvalía, a consecuencia de la construcción de sus edificaciones.

Objetivo: Las empresas constructores deberán generar mecanismos de compensación económica a aquellos propietarios que vean disminuidos el valor de sus casas con ocasión de la construcción de sus obras.

Fecha de ingreso: 19.06.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Propietarios de inmuebles aledaños a proyectos de construcción.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El 22 de marzo de 2013, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo fue reconocida por el Ministerio de Hacienda, como una de las entidades de Gobierno con mayores avances en la tarea de Chile Gestiona, durante el año 2012. Este premio, que se enmarca en el Plan de Reforma de la Gestión del Estado del Ministerio de Hacienda, es un reconocimiento a la capacidad de análisis, creatividad, innovación y mejoramiento en la gestión de los procesos desarrollados y ejecutados por funcionarios de servicios públicos. Este reconocimiento releva la gestión realizada por el MINVU en materia de indicadores de gestión interna, lo que tiene un impacto en la mejora de la eficacia y eficiencia de su gestión, aumento de la productividad y entrega de un mejor servicio a sus usuarios.

Premio Guía Digital: "Portal Tu Vivienda", La Subsecretaría de V. y U. obtuvo el Premio Guía Digital en la categoría "Gobierno Cercano" por el Portal Tu Vivienda, como un reconocimiento a la labor de acercar y facilitar la búsqueda de oferta de viviendas que pueden ser adquiridas con un subsidio habitacional. Este galardón, que entregó reconocimientos a distintos sitios web del Estado, fue instituido para reconocer a los portales del sector público que cumplen con buenas prácticas de usabilidad y accesibilidad, además de constituir una solución innovadora y útil para las necesidades del ciudadano. En ese sentido, el sitio Tu Vivienda fue reconocido por entregar un valor agregado y novedoso a la ciudadanía, ya que pone a disposición de los usuarios la oferta inmobiliaria susceptible de ser adquirida con subsidio habitacional, además de georeferenciar los proyectos, cuidando siempre mantener los altos estándares de usabilidad y accesibilidad exigidos por el gobierno a sus sitios web. La premiación se realizó en el marco del II Encuentro C+G: Ciudadanía y Gobierno Digital, organizado por la Unidad de Modernización y Gobierno Digital de SEGPRES.